

LOS AVATARES DE LA COMPAÑÍA RESTAURADORA DE LA FERRERÍA DE COALCOMÁN, LLAMADA EL SOCORRO, 1863-1875

GERARDO SÁNCHEZ DÍAZ



RESUMEN

En este artículo se abordan los vaivenes del proceso de restauración de la Ferrería de Coalcomán, establecida en 1806 por el mineralogista Andrés Manuel del Río y destruida durante la Guerra de Independencia. Un primer esfuerzo ocurrió unos años después de consumada la Independencia, mismo que no pudo consolidarse debido a la inestabilidad política y las continuas confrontaciones entre federalistas y centralistas. En 1863, se formó en Colima una empresa constituida por accionistas con el objetivo de restaurar las instalaciones a fin de producir hierro para el desarrollo industrial del país. Los trabajos fueron encomendados a Francisco Nigoul, un técnico en fundición de origen francés que tuvo a su cargo la dirección de la empresa entre 1869 y 1875. En el presente trabajo también, se hace un seguimiento de diversos estudios que se emprendieron para medir el potencial de los yacimientos de hierro en la jurisdicción distrital de Coalcomán.

Palabras clave: ferrerías, producción de hierro, siglo XIX, Coalcomán.



Gerardo Sánchez Díaz • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: gerardo_sdiaz@yahoo.com.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 74 (julio-diciembre 2021)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

VICISSITUDES OF THE RESTORATION COMPANY OF THE STEEL
MANUFACTORY, NAMED
EL SOCORRO, IN COALCOMAN, 1863-1875

ABSTRACT

This paper addresses the vicissitudes of the restoration process of the steel manufactory in Coalcomán. Established in 1806 by the mineralogist Andrés Manuel del Río, it was destroyed during the independence war. A first attempt to restore it occurred a few years after Independence was consummated, however this did not succeed due to political unrest and to the continuous confrontations between federalists and centralists. In 1863, in the state of Colima, a company was established by a group of shareholders intending to restore Coalcomán's steel manufactory with the aim of producing iron to boost the country's industrial development. The works were assigned to Francisco Nigoul, a welding technician of French descendant who was in charge of this project between 1869 and 1875. In this article we consider as well diverse studies that were carried out to measure the potential of the iron deposits located in the municipality of Coalcomán.

Key words: steel manufactory, iron production, XIX century, Coalcomán.

LES AVATARS DE LA COMPAGNIE RESTAURATRICE DE LA FERRONNERIE DE
COALCOMAN, APPELLÉE EL SOCORRO, 1863-1875

RÉSUMÉ

Dans cet article on aborde les va-et-vient du processus de la restauration de la Ferronnerie de Coalcomán, établie en 1806 par le minéralogiste Andrés Manuel del Río et détruite pendant la Seconde Guerre d'Indépendance. Un premier effort se produit quelques années après la consommation de l'indépendance qui ne put pas se consolider en raison de l'instabilité politique et à des affrontements continus entre les fédéralistes et les centralistes. En 1863, on créa au Colima une entreprise conformée par des actionnaires ayant pour objectif de restaurer les installations afin de produire du fer pour le développement industriel du pays. Les travaux furent confiés à Francisco Nigoul, un technicien en fonte, d'origine français, qui dirigea l'entreprise entre 1869 et 1875. On fait aussi une suite de diverses études qui furent entreprises pour mesurer le potentiel des gisements de fer sous la juridiction de district de Coalcomán.

Mots clés: ferronnerie, production de fer, XIX ème siècle, Coalcoman.

INTRODUCCIÓN



El propósito de este trabajo es dar un acercamiento histórico a los vaivenes del proyecto de restauración de la antigua Ferrería de Coalcomán. Para ello, nos centramos en las propuestas que se hicieron en la segunda mitad del siglo XIX, especialmente en la que impulsaron ciudadanos de Colima, Michoacán y Jalisco mediante la formación de la Compañía Restauradora de la Ferrería de Coalcomán llamada El Socorro. Se trató de una empresa formada por accionistas en la que no se incluyeron fondos públicos, y cuyo objetivo fue producir fierro para promover el desarrollo agrícola e industrial. Las fuentes centrales en las que se fundamentó este trabajo proceden de diversos documentos de la compañía, como el acta constitutiva, la nómina de socios, los acuerdos de las asambleas y su reglamento operativo que se difundieron en diversos periódicos estatales y nacionales. Esos documentos fueron de vital importancia ya que no pudieron ser localizados en los archivos de la época.

También fueron de ayuda las noticias referentes a los avances en los trabajos de reconstrucción de las instalaciones siderúrgicas, bajo la conducción del alarife colimense Lucio Uribe y el técnico en fundición Francisco Nigoul —de origen francés—, así como las cartas de apoyo a la empresa remitidas por el coronel Antonio Guzmán, prefecto del Distrito de Coalcomán entre 1867 y 1871. El tema de la reconstrucción de la ferrería es

abordado en el contexto de proyectos semejantes propuestos para otras partes del país, con el propósito de producir el fierro que tanto se necesitaba para el desarrollo de la nación en distintas áreas del sistema productivo. Como se verá, a pesar de su entusiasmo, los accionistas se enfrentaron a diversos problemas derivados de la falta de vías de comunicación y medios de transporte para el traslado del fierro fundido a los mercados regionales, además de la escasa población del entorno geográfico de Coalcomán que diera soporte a la fuerza de trabajo requerida. Después de 1875, el gobierno de Michoacán se interesó en gestionar inversiones que dieran continuidad a lo que se había alcanzado por los esfuerzos de la compañía de accionistas.

EN BUSCA DEL FIERRO PARA EL DESARROLLO

En 1821, al concretarse la Independencia de México, la economía nacional se encontraba en un lamentable estado de desorganización. La minería, que fue una de las actividades más lucrativas del periodo colonial, casi estaba paralizada por el abandono de muchos lugares de extracción y beneficio de minerales. La agricultura también presentaba un notable estancamiento debido a la inestabilidad en el campo y a que muchas fincas, entre haciendas y ranchos, cayeron en la improductividad cuando sus trabajadores se enlistaron en las fuerzas insurgentes o porque sus dueños las habían dejado para refugiarse en las ciudades. Además, el comercio enfrentaba diversas trabas para su desarrollo, sobre todo por el mal estado y la inseguridad de los caminos y el complejo sistema fiscal representado por la recaudación de alcabalas. Se carecía de instalaciones industriales y dinero suficiente para hacer inversiones para el desarrollo.¹ Esa fue la realidad a la que se enfrentaron los primeros gobiernos del México independiente y que trataron de resolver, mediante la implantación de medidas encaminadas a promover por todos los medios posibles la reactivación de las principales ramas de la economía, adoptando algunas veces una política proteccionista, especialmente, en lo que se refiere a la naciente industria textil, limitando o prohibiendo los productos extranjeros que pudieran dañarla.

¹ GEORGE WARD, Henry, *México en 1827*. Traducción de Ricardo Hass, estudio preliminar de Maty F. de Sommer, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 690-698.

La primera medida que se puso en vigor fue la reforma a los aranceles comerciales vigentes. En el Reglamento Arancelario, aprobado el 15 de diciembre de 1821, se estableció la prohibición para introducir al país tabaco en rama, algodón en rama, algodón hilado, seda, cera labrada, pastas, etc.² Conforme fue pasando el tiempo, la lista de artículos prohibidos se incrementó. El 20 de mayo de 1824, el Congreso aprobó una nueva relación de productos prohibidos en la que se incluyeron licores, aguardiente de cualquier clase, menos de uva; ajos, cebollas, pimientas, arroz, azúcar y mieles de caña; sal, algodón en rama, lana, pelo, seda, productos de barro, cobre, plomo, oro, plata y toda clase de maderas.³

Posteriormente, en el periodo presidencial del general Vicente Guerrero, se consideró conveniente “extremar las prohibiciones con el fin de resolver la desesperante situación, especialmente del artesanado y resolver el desarrollo de nuevas industrias”⁴ De esa forma, el 22 de mayo de 1829, el Congreso aprobó un nuevo arancel de comercio, en el cual se incrementó en forma notable la lista de productos cuya importación quedaba prohibida.⁵ También fue rechazada la solicitud de un grupo de accionistas ingleses, representados por José María Godoy, para que fueran levantadas las restricciones a la introducción de algodón a cambio de instalar mil telares para la actividad textil en Puebla y Colima.⁶

No obstante, las restricciones a la importación no eran una solución, como les quedaba claro a algunos políticos, quienes proponían que tales medidas fueran acompañadas de acciones para promover el desarrollo económico del país. Eso lo tenía claro el ministro Lucas Alamán cuando, en 1830, sostenía que “El sistema puramente prohibitivo no es el que hace florecer las fábricas por sí solo; se necesitan otros elementos, tales como la abundancia de población, capitales y máquinas adecuadas”⁷ Por esa razón,

² DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, 1876, tomo I, pp. 567-587.

³ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo I, pp. 706-708.

⁴ FLORES CABALLERO, Romeo, “Del libre cambio al proteccionismo”, *Historia Mexicana*, vol. 19, núm. 4, abril-julio de 1970, p. 501.

⁵ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo II, pp. 109-110.

⁶ CHÁVEZ OROZCO, Luis, *Historia económica y social de México: ensayo de interpretación histórica*, México, Editorial Botas, 1938, p. 120.

⁷ ALAMÁN, Lucas, *Memoria de Estado y el Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, México, Imprenta del Gobierno, 1830, p. 30.

Alamán propuso y defendió la idea ante el Congreso de crear un Banco de Avío con la finalidad de fomentar la industria mexicana. Según el proyecto del ministro, el banco tendría un fondo del que podían otorgarse préstamos mediante el pago de un interés menor al 5 % anual. Además, se proyectaba formar una Junta de Fomento Industrial, cuya misión consistía en comprar y distribuir máquinas para el fomento de diversas ramas de la industria, preferentemente a los de hilados y tejidos de algodón y lana, así como para la elaboración de seda.⁸

Entre las medidas proteccionistas tomadas por los primeros gobiernos mexicanos en favor de la minería, destacan el decreto expedido por el Primer Congreso Mexicano el 13 de febrero de 1822 que suprimió los antiguos derechos sobre el oro y la plata, fijando el pago de un impuesto del 3 % sobre el valor de dichos metales.⁹ El 7 de octubre de 1823, el Congreso emitió un nuevo decreto en el que se establecieron los requisitos para que los extranjeros residentes en México pudieran explotar minerales en el territorio nacional.¹⁰ Otra medida que repercutió en la minería, fue sin duda la que se tomó el 20 de mayo de 1826, cuando mediante decreto del Congreso se suprimió el Tribunal de Minería, creado por la Corona española en el último tercio del siglo XVIII y sustituido por una Junta de Minería¹¹ que funcionó

⁸ POTASH, Robert, “La fundación del Banco de Avío,” *Historia Mexicana*, vol. 3, núm. 2, octubre-diciembre de 1953, pp. 270-272; REYES HERÓLES, Jesús, *El liberalismo mexicano. Interpretación de las ideas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, tomo III, p. 431; BERNECKER, Walther L., “La industria mexicana en el siglo XIX. Las condiciones marco de la industrialización en el siglo XIX”, en ROMERO SOTELO, María Eugenia (coordinadora), *La industria mexicana y su historia. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 89-98.

⁹ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo I, p. 594.

¹⁰ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo I, p. 681.

¹¹ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo I, pp. 795-796. El 4 de julio de ese año, el decreto del Congreso General entró en vigor en Michoacán cuando el secretario de gobierno ordenó que el documento se imprimiera, publicara y se circulara en todas las oficinas públicas del estado. COROMINA, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, 1886, tomo II, pp. 49-50. El 3 de octubre de 1826, el Congreso del Estado de Michoacán, mediante decreto núm. 18, expedido en esa fecha, autorizó al gobernador para que ejerciera las facultades gubernativas, correspondientes al ramo de la minería en la entidad. Se estableció que las diputaciones territoriales de minería continuaran como habían funcionado hasta la fecha, pudiendo el gobernador suprimirlas en los lugares donde no se consideraran necesarias y establecerlas en donde fueran requeridas, con arreglo a las Ordenanzas de Minería vigentes. En el decreto también quedó establecido que los asuntos contenciosos, relativos al ramo de la minería quedaban sujetos a la autoridad de los jueces de primera instancia. Además de que “El tribunal de segunda instancia del Estado conocerá en todas las que ocurran de esta clase, asociado con mineros nombrados por cada parte, cuyo dictamen oírán. Los asociados deberán estar presentes el día en que haya de verse el negocio y en caso de falta de alguno de ellos, nombrarán el tribunal a quien tenga por conveniente con tal de que sea minero”. COROMINA, *Recopilación de leyes*, tomo II, p. 59.

hasta 1842, cuando por otro decreto, aprobado el 17 de abril, se cambió por Junta de Fomento y Administración de la Minería, institución que fue beneficiada por los gravámenes sobre lienzos y tejidos de importación.¹² Este nuevo organismo público, encargado del desarrollo de la actividad minera del país, recibió al año siguiente franquicias especiales para la explotación de yacimientos de mercurio, eximiendo esa actividad del pago de cualquier impuesto.¹³

En ese mismo sentido, desde época temprana, el gobierno mexicano hizo esfuerzos para atraer al país recursos del extranjero. Unas veces, a través de préstamos solicitados a casas comerciales o grupos de capitalistas para financiar la administración pública y adquirir armamento y uniformes para el ejército. Ese fue el caso de los préstamos obtenidos entre 1823 y 1826 con las casas inglesas Barclay Richardson y Cía. y Goldschmidt, que sumaron casi veintidós millones de pesos.¹⁴ Además, el gobierno gestionó inversiones de capitales ingleses que se canalizaron a la formación de empresas para explotar centros mineros. Estas inversiones sumaban más de diez millones de pesos para 1826. Entonces, ya funcionaban en México seis empresas mineras financiadas con capitales ingleses: United Mexican, Anglo-Mexican, Real del Monte, Talpujahu Company —que manejaba los antiguos fundos argentíferos de Talpujahu y Oztumatlán— y Guanajuato Company, a las que después se agregaron otras.¹⁵ Más adelante se dio cabida a las inversiones de empresarios alemanes en otros centros mineros como Angangueo.¹⁶

Por noticias aportadas por Modesto Bargalló sabemos que, en la primera mitad del siglo XIX, además de la antigua Ferrería de Coalcomán,

¹² DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo IV, p. 482.

¹³ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo I, pp. 482-483.

¹⁴ CECENA, José Luis, *México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales*, México, Ediciones El Caballito, 1976, pp. 30-31. Sobre los préstamos otorgados por los capitalistas ingleses al gobierno mexicano en 1827, el primer embajador de Inglaterra en México comentaba: "El primer préstamo que se contrató con la Casa de Goldschmidt en 1823, por la suma de 3'200,000 libras esterlinas, a razón de 50 (precio al que se vendió a pesar de haberse comprado a 58), produjo 1'600,000 u 8'000,000 dólares, de los cuales la firma se reservó por comisiones, pago de intereses, etc., 419,936 libras. Esto redujo el producto neto del préstamo a 1'180,064 libras o 5'900,323 dólares; y fue esta la cantidad total recibida por México a cambio de haber empeñado su crédito por diez y seis millones de dólares, con interés del cinco por ciento. El segundo préstamo, que fue tomado por la Casa Barclay, en 1824, era por la misma cantidad que el primero a saber, 3'200,000 libras esterlinas, cobrándose interés del seis por ciento, que la Casa Barclay no ha sido capaz de hacer buenos". GEORGE WARD, *México en 1827*, pp. 258-259.

¹⁵ ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico*, México, Editorial Jus, 1946, tomo V, p. 58.

¹⁶ CARREÑO, Gloria, *Angangueo, el pueblo que se negó a morir*, Morelia, Impulsora Minera de Angangueo, 1983, pp. 24-25.

habían trabajado otras cinco fundiciones instaladas entre 1825 y 1850 en los actuales estados de Michoacán, Jalisco y Durango, llamadas Los Pozos, Tuxpan, Piedras Azules y Tula.¹⁷ Hablar de estas ferrerías, como señalan Daniel Toledo Beltrán y Francisco Zapata:

[...] significa más que nada hablar de ferrerías, empresas pequeñas, unidades productivas relativamente frágiles, puesto que para el trabajo del hierro dependían del abastecimiento de mineral de hierro o chatarra que no eran de su propiedad; además, dependían de los carboneros que fabricaban el carbón vegetal para alimentar los hornos de fundición y no poseían transportes propios, por lo que tenían que pagar fletes caros, debido a la falta de caminos y carreteras adecuadas. En fin, estas y otras limitantes impidieron que las ferrerías pudieran contar con una estructura lo suficientemente sólida para ser empresas autosuficientes, dinámicas, poderosas.¹⁸

En algunos casos, esas ferrerías de la primera mitad del siglo XIX eran simples fundiciones a manera de fraguas que fundían mineral a baja escala o procesaban fierros inservibles para producir algunos objetos, especialmente herramientas agrícolas, además de barras y picos para extraer minerales y herrajes para las bestias de carga. Las mejor organizadas contaron con pequeñas forjas catalanas, ya que se sabe que la tecnología de fundición representada por altos hornos se introdujo a México ya bien entrada la segunda mitad del siglo XIX. La tradicional tecnología de las forjas catalanas, como es bien sabido, cuenta con una larga historia, principalmente en la industria siderúrgica española de donde pasó a México. Bargalló considera que:

[...] un taller de forja o farga catalana constaba de uno, a veces de dos y en casos excepcionales hasta de tres hornos; trompa de agua para el soplo de aire; un martillo o martinete movido por rueda hidráulica. Podía tener otros martillos más pequeños para un segundo o ulterior forjado del hierro obtenido

¹⁷ BARGALLÓ, Modesto, *La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial. Con un apéndice sobre la industria del hierro en México, desde la iniciación de la Independencia hasta el presente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, pp. 355-357.

¹⁸ TOLEDO BELTRÁN, Daniel y FRANCISCO ZAPATA, *Acero y Estado. Una historia de la industria siderúrgica integrada en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1999, tomo 1, p. 49.

en el horno. Grabados de horno, e incluso del horno con su trampa, eran corrientes en las obras de metalurgia, en los textos de Química y hasta en diccionarios enciclopédicos.¹⁹

Por su parte, Carmen Ceballos Cuerno asegura que las ferrerías del sistema de forja catalana que fueron comunes en la primera mitad del siglo XIX, tanto en España como en México

[...] solían tener dos ruedas hidráulicas, cuya construcción era responsabilidad del maestro de hacer ferrerías y eran siempre verticales, de alimentación superior. Se situaban en la estolda, debajo del tímpano, del cual recibían el agua a través de unos cocinos u orificios cuadrados cubiertos por los chimbos, especie de taponos que regulaban la caída de agua accionados por unas pértigas desde el interior de la ferrería por los operarios. Movían el mazo y los barquines mediante unos ejes de roble, llamados respectivamente de majar, o mayor, y de sonar, a los que estaban unidos por cuatro piezas cuadrangulares de roble llamadas cruces.²⁰

Según la misma autora, en ese tiempo también funcionaron las llamadas ferrerías menores, que producían metal fundido en baja escala y a veces solo para usos locales, en este caso, por lo general, sus instalaciones

[...] eran unos edificios muy similares a las ferrerías mayores: utilizaban energía hidráulica para mover los mazos y fuelles y su combustible era el carbón vegetal. Su función era transformar y reducir los tochos de fierro (materia prima base) procedentes de las mayores barras, es decir, en piezas semielaboradas, en hierros comerciales de forma y tamaño diversos, según la demanda del mercado; bien para los herreros que las empleaban para fabricarlos en las fraguas.²¹

¹⁹ BARGALLÓ, Modesto, *Las ferrerías, de los primeros veinticinco años del México independiente y la contribución de Lucas Alamán a su historia*, México, Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, 1965, p. 75.

²⁰ CEBALLOS CUERNO, Carmen, *Arozas y ferrones. Las ferrerías de Cantabria en el antiguo régimen*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001, p. 140. Para más información sobre la evolución tecnológica y las instalaciones de las ferrerías en la primera mitad del siglo XIX, véase: CORBERA MILLÁN, Manuel, *La siderurgia tradicional en Cantabria*, Oviedo, Septem Ediciones, s/f, pp. 69-112.

²¹ CEBALLOS CUERNO, *Arozas y ferrones*, p. 145.

LA FERRERÍA DE COALCOMÁN

En los primeros años del siglo XIX, ante el desabasto de fierro que enfrentaban las negociaciones mineras del Virreinato de la Nueva España ocasionado por la guerra que sostenía España con Inglaterra, el Real Tribunal de Minería acordó en 1805 la fundación de una empresa para producir el metal que demandaban para su operación los centros mineros. Para determinar el lugar más conveniente fue comisionado el mineralogista Andrés Manuel del Río, profesor del Colegio de Minería. Después de varios recorridos de reconocimiento de yacimiento de fierro, se determinó construir una ferrería en un lugar ubicado al suroeste del pueblo de Coalcomán.²²

Después de superar algunos problemas de adaptación tecnológica, la Ferrería de Coalcomán empezó a producir fierro y acero de buena calidad a partir de 1807, mediante el uso del sistema de forja catalana. Pronto el metal fundido en Coalcomán empezó a llegar a los centros mineros de Guanajuato y Zacatecas, también se enviaban remesas a la Ciudad de México. Unos años después, a mediados de 1811, los insurgentes se apoderaron de las instalaciones de la ferrería y fueron utilizadas para producir municiones y armas, entre ellas varias piezas de artillería. Posteriormente, las autoridades realistas recuperaron las instalaciones y destruyeron los hornos de fundición y las forjas para impedir que de nuevo fueran empleadas por los rebeldes. En la primera década del período independiente se hicieron varios intentos para reactivar la Ferrería de Coalcomán.²³

Para 1823, las minas de fierro ya habían sido transferidas al empresario español Juan Bautista Binón, quien solicitó al Tribunal de Minería el traspaso de los derechos para reconstruir las instalaciones de la ferrería. Después, Binón transfirió las minas y el permiso de reconstrucción de la ferrería al coronel Andrés Suarez de Peredo y su socio Pedro Gutiérrez de Salceda.

²² ARNAIZ Y FREG, Arturo, "D. Andrés Manuel del Río y su ilustre magisterio en México", en *Andrés Manuel del Río y su obra científica*, México, Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, 1966, pp. 31-32; RAMÍREZ, Santiago, *Biografía del Sr. D. Andrés Manuel del Río. Primer catedrático de mineralogía del Colegio de Minería*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1891, pp. 30-31.

²³ SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, "Fierro y armas para la libertad. La Ferrería de Coalcomán y la Guerra de Independencia", en RUIZ, Rosaura, Arturo ARGUETA y Graciela ZAMUDIO (coordinadores), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 88-90.

A partir de 1827, los empresarios con muchas dificultades iniciaron los trabajos, pero la falta de mano de obra y la inestabilidad política que se dio en los años siguientes motivada por las confrontaciones entre centralistas y federalistas, impidió que el proyecto de reconstrucción de la Ferrería de Coacomán tuviera éxito.²⁴ A pesar de ello, en 1843 Lucas Alamán todavía valoraba la posibilidad de reemprender la negociación con el apoyo del gobierno. Decía:

[...] las ferrerías deben ser consideradas no solo como un ramo de la industria, sino como un elemento necesario para todos los demás, pues este es el que ha de producir las máquinas de que todos hacen uso. La escasez de este metal, en la última guerra de España con Inglaterra, que terminó en 1808, empeñó al Tribunal de Minería a hacer grandes esfuerzos para su explotación y elaboración, habiendo formado para este fin un grande establecimiento en Coacomán [...] La guerra que empezó en 1810 hizo abandonar esta empresa y no se volvió a extraer ese metal [...] Sería de desear, para el fomento de este ramo, que el gobierno supremo contratase con las ferrerías existentes, o las que convenga fomentar, todas las balas y demás municiones para uso del ejército. Una contrata de esta especie llegó a estar muy adelantada con los dueños de las minas de Coacomán, las más favorecidas de la naturaleza, por la abundancia de bosques, aguas y demás ventajas que disfrutaban y que, sin embargo, permanecen en inanición.²⁵

Sin embargo, el propio Alamán reconocía que mientras el país no estuviera en paz y las fuerzas políticas no arreglaran sus diferencias, tanto el desarrollo de la industria del hierro, como las otras actividades productivas y comerciales, no tendría éxito, como efectivamente sucedió en los años siguientes. En 1860 el canónigo José Guadalupe Romero, cuando al referirse al pueblo de Coacomán hacía notar que:

²⁴ SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, "Los orígenes de la industria siderúrgica mexicana. Continuidades y cambios tecnológicos en el siglo XIX", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 50, julio-diciembre de 2009, pp. 38-40; SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *La Ferrería de Coacomán. Recuperación de una historia olvidada*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Michoacán, 2013, pp. 68-72.

²⁵ ALAMÁN, Lucas, *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria en la República*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1843, pp. 32-34.

[...] las fincas urbanas son muy miserables en general, apenas una docena tienen comodidad y belleza exterior; la antigua máquina de fundir fierro está hecha pedazos; los martinets están sirviendo de postes en las esquinas de la plaza; el fierro que se extrae lo sacan los operarios fundiéndolo en fraguas pequeñas con la mayor imperfección [...] la iglesia parroquial es una capillita miserable que comienza a decorar el vecindario [...] el cementerio está contiguo al templo.²⁶

Entre las actividades productivas de Coalcomán, la fundición de minerales ferrosos fue la que más llamó la atención del canónigo Romero, a pesar de sus condiciones rústicas de elaboración, ya que, con mayor empeño en su opinión, podía ser uno de los elementos de progreso para la región, porque “el fierro que se extrae de sus minas asciende a 1,800 quintales (65.4 toneladas), cuando podría producir más de un millón, porque es tan abundante o más como el del Cerro del Mercado en Durango”.²⁷

Cuatro años más adelante, el canónigo Romero se ocupó con mayor profundidad de las riquezas naturales de Coalcomán y elaboró una propuesta para promover su colonización con personas industriosas, mejorar las comunicaciones, construir el presidio tantas veces aplazado, fomentar el cultivo del algodón y conseguir la apertura del Puerto de Maruata en la costa del Pacífico; además de promover la reconstrucción de la antigua ferrería que medio siglo antes había levantado el mineralogista Andrés Manuel del Río. Sostenía que:

Si la Providencia ha sido pródiga con el Partido de Coalcomán en riqueza de los reinos vegetal y animal, puede decirse que anduvo espléndida respecto al reino mineral. Existen reconocidos y denunciados veintiocho criaderos de fierro y acero natural, de los cuales el menor bastaría para abastecer de este metal a todo el continente americano [...] el fierro de Durango se extrae limitadamente por falta de consumo y por los obstáculos que oponen los medios de comunicación; el de Coalcomán puede consumirse en las máquinas

²⁶ ROMERO, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1862, p. 134.

²⁷ ROMERO, *Noticias para formar la historia*, p. 134.

y en los caminos de fierro que se van a emprender en los Departamentos centrales, a la vez que transportarse por mar a los mercados extranjeros.²⁸

Por otro lado, el canónigo Romero proponía que, una vez reconstruidas y activadas las instalaciones de la Ferrería de Coalcomán, se solicitara al gobierno

[...] que todos los rieles que deberán ocuparse en el ferrocarril del interior sean construidos en Coalcomán, en donde hay ya establecidas fundiciones; porque estos rieles deben ser mejores y más baratos que los que se contraten en Inglaterra o los Estados Unidos, mejores por la superior calidad del fierro; más cómodos de precio porque Coalcomán está bien cerca de Guadalajara, Morelia, Guanajuato y Colima en donde probablemente se han de colocar los depósitos de dichos rieles.²⁹

LA COMPAÑÍA RESTAURADORA Y LOS ACCIONISTAS

Por lo que respecta al proyecto de reactivar la Ferrería de Coalcomán, se sabe que en abril de 1863 se constituyó en Colima la Compañía Restauradora de la Ferrería de Coalcomán nombrada El Socorro, que tenía como propósito la producción de fierro para el desarrollo industrial y la elaboración de herramientas agrícolas y se anunció que pronto iniciaría operaciones. Ante esa expectativa, el 24 de noviembre de 1863, cuando se aproximaban las tropas imperialistas, el gobierno de Michoacán presidido por el general Felipe Berriozábal, tomó la determinación de evacuar Morelia y decretó el cambio de la sede de los poderes a la ciudad de Uruapan.³⁰ En esas circunstancias, el gobernador buscó un lugar seguro para mantener la producción de municiones y armas, mandó que se trasladaran a Coalcomán los enseres de la maestranza del ejército, para que en caso de que fuera

²⁸ ROMERO, José Guadalupe, *Noticias estadísticas sobre el Partido de Coalcomán y condiciones favorables del mismo para la colonización regnícola o extranjera*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1864, pp. 15-16; *El Propagador Industrial*. Periódico de la Sociedad Minera Mexicana, tomo 1, núm. 10, México, 19 de junio de 1875, pp. 114-116.

²⁹ ROMERO, *Noticias estadísticas sobre el Partido de Coalcomán*, p. 24.

³⁰ COROMINA, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares, expedidas en el Estado de Michoacán*, formada y anotada por Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, 1887, tomo xvii, p. 226.

necesario, se aprovecharan las antiguas instalaciones de la Ferrería de Coalcomán para producir piezas de artillería y parque. Sin embargo, las operaciones no dieron buen resultado, debido a que algunas personas ambiciosas creyeron que lo que se trasladaba a Coalcomán eran los fondos públicos y planearon apoderarse de ellos. El Lic. Eduardo Ruiz, narra de la siguiente forma ese episodio:

Aquella parte del cargamento llevaba los aparatos de capsuería y las sustancias propias para hacer capsules; contenía además, parque, vestuario y otros objetos de material de guerra, pues que se trataba de establecer una gran maestranza en Coalcomán, bajo la inspección del general D. José Justo Álvarez y sus empleados el coronel Eufemio Amador y los hermanos Ramón y Eloy Medina, antiguos e inteligentes operarios de la expresada capsulería. Más de veinte días ocuparon los del convoy en hacer aquel largo trayecto que medía entre Uruapan y el punto a que se dirigían [...] Por fin llegó ileso el convoy a Coalcomán, y se aprovecharon las dos o tres casas de adobe que había en la población para almacenar las sustancias explosivas de la capsularía, cajones de parque ya construido y los sacos de pólvora [...] A la vista de tan numerosos bultos, se despertó la imaginación en los coalcomeños, y en voz baja se comunicaban los unos a los otros que el tesoro subía a un millón de pesos [...] un comerciante del lugar, hombre de malos instintos, de peores antecedentes, y que se había hecho rico por las malas y buenas artes, comenzó a reunir su gente, y ya en número de doscientos, la noche del 26 —de enero de 1864— cayeron sobre la pequeña escolta del convoy que se dispersó en el acto.

Álvarez y sus empleados pudieron montar a caballo y huyeron a toda prisa [...] Los pronunciados no se empeñaron en seguir a los fugitivos, sino que corrieron a apoderarse del cuantioso botín. Penetraron con hachas de ocote a los cuartos y comenzaron a abrir a golpes las cajas de fulminato, las del parque y los sacos de pólvora. No podían creer en su amargo desengaño: allí no había un solo peso ni una sola barra de plata; todo era material de guerra que contemplaban a la luz de los hachones, de los que escurrían gotas de trementina. ¿Cómo no estalló aquel hacinamiento inflamable, convirtiéndose en carbones a los hombres que buscaban el tesoro? ¡¡Cosa mala nunca muere!! No ardió un solo gramo de pólvora [...] Pero, en cambio, se perdió para el gobierno legítimo

el cuantioso resto del inmenso material de guerra con que contaba el Estado, pérdida que no pudo repararse en toda la campaña.³¹

Debido a la inestabilidad generada por la guerra y al desenlace del traslado de los enseres de la maestranza, impidieron que se iniciaran los trabajos de reconstrucción de la ferrería. Fue hasta 1867, casi al final de la Intervención Francesa cuando se volvió a retomar el proyecto de restauración de la Ferrería de Coalcomán. El 31 de marzo en el *Periódico Oficial* de Colima, se publicó el siguiente aviso dirigido a las personas que habían adquirido acciones en la empresa restauradora:

Se hace saber a los que no han satisfecho sus mensualidades que la Junta general ha acordado se les prevenga por el presente, que si a los tres meses contados desde esta fecha no hacen el entero de lo que les falta para el completo de los cien pesos, valor de cada una de sus acciones, ya sea en una o en varias partidas, perderán lo que hubieren ministrado a buena cuenta, conforme a lo dispuesto en la 7° base del Reglamento de la Compañía.

Igualmente se les participa, que habiéndose presupuestado en dos mil pesos el valor de las obras que están por hacerse para poner la negociación en corriente, la misma junta ha dispuesto se refaccionen las acciones por esta cantidad, pudiendo aumentarse el número de ellas, en caso que no lo hagan los actuales accionistas. De manera, que los que quieran refaccionar, pueden hacerlo dentro del mismo plazo de tres meses y las personas que quieran tomar acciones a dicha empresa, pueden ocurrir al que suscribe como Director General de ella para imponerles del Reglamento y base de la Compañía.³²

Al finalizar la guerra de Intervención Francesa los trabajos de restauración de la ferrería tomaron su curso. La primera noticia del inicio de los trabajos encaminados a la restauración de las instalaciones la dio a conocer el periódico capitalino *El Siglo Diez y Nueve*, en su edición del 17 de diciembre: “En Coalcomán se ha establecido una fundición de fierro

³¹ RUIZ, Eduardo, *Historia de la guerra de intervención en Michoacán*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1896, pp. 80-82.

³² “Aviso a los accionistas de la Ferrería de Coalcomán”, *Periódico Oficial*, tomo 1, núm. 8, Colima, 31 de marzo de 1867; “Ferrería de Coalcomán”, *Periódico Oficial*, tomo 1, núm. 13, Colima, 5 de mayo de 1867.

que ha comenzado a explotar las minas que estaban abandonadas desde 1810”.³³ Unos días después, el 23 de ese mismo mes, el periódico *La Restauración* también lo anunciaba.³⁴ Sin embargo, fue hasta principios de abril de 1869 cuando aparecieron nuevas noticias, esta vez, en *El Constitucionalista* de Morelia, donde se publicó que “la maquinaria para labrar fierro, empresa de puros mexicanos, va a empezar a moverse en el presente mes”.³⁵

Para entonces la compañía restauradora la conformaban los 40 socios fundadores residentes en Colima, Guadalajara, Coalcomán y Morelia, poseedores de 70 acciones de 100 pesos cada una, que sumaban un capital inicial de siete mil pesos. En las bases de integración de la empresa quedó especificado cómo se integrarían los fondos operativos a partir de acciones adquiridas por los socios. De esta forma, se estableció que el fondo inicial de la Compañía era de siete mil pesos, divididos en acciones de 100 pesos, formados por bonos mensuales de 20 pesos. Además se informó que:

[...] las acciones son setenta: de estas, sesenta a cien pesos, forman el fondo de que habla el artículo anterior; las diez restantes las cede la compañía al C. Francisco Nigoul, en indemnización de gastos y trabajos que ha impendido durante dos años para agenciar la presente negociación. Las acciones son representadas por bonos legítimamente autorizados, y por la inscripción que de ellos constará en el libro de registro de la compañía.

Toda persona suscrita por una o más acciones, tiene derecho a la parte proporcional del capital y utilidades de la Compañía. Esta asociación es perpetua. Ningún accionista puede separar el fondo que haya puesto en ella; pero sí, transmitir su acción a otra persona, que entrará a disfrutar los derechos y cumplir las obligaciones de los demás accionistas. La trasmisión se verificará por medio de endosos que constaran al alcance de los mismos bonos; siendo requisito indispensable para la subsistencia de la trasmisión, el que los endosantes den aviso al director de la Compañía para su toma de razón en el registro de la misma. Solo son responsables los accionistas por los compromisos

³³ *El Siglo Diez y Nueve*, tomo 5, núm. 156, 17 diciembre de 1867, p. 3.

³⁴ *La Restauración*, tomo 1, núm. 86, Morelia, 23 de diciembre de 1867, p. 3.

³⁵ *El Constitucionalista*, año 1, núm. 172, Morelia, 1º de abril de 1869, p. 3.

de la Compañía, hasta el importe de sus acciones. El accionista que no entere con puntualidad la mensualidad correspondiente á sus acciones, perderá las que hubiere dado y su derecho á pertenecer á la Compañía, pudiendo el director sustituirlo con otra persona. Habrá un director general de la Compañía, que será presidente de ella, un administrador y un director de los trabajos, nombrados por la propia compañía por mayoría de votos.³⁶

Las primeras 60 acciones fueron adquiridas por los socios fundadores y por acuerdo de la primera Asamblea, mientras que las otras 10 fueron cedidas a Francisco Nigoul, como retribución a sus trabajos técnicos y su gestión para la integración de la empresa. Otros socios mayoritarios eran Ramón R. de la Vega, exgobernador de Colima, Juan B. Gómez y Juan B. Matute, con cinco acciones cada uno.

En este contexto, son pocos y escuetos los datos acerca del súbdito francés Jean François Nigoul. Solo sabemos que para 1857 ya se encontraba en México y residía en Guadalajara. En abril de ese año, a través de la Legación de Francia en México, Nigoul solicitó al gobierno que se le expidiera una carta de seguridad que le permitiera moverse con libertad por el territorio nacional. Por los datos que aporta en la solicitud, se sabe que para entonces contaba con 52 años y era de “estatura regular, soltero, de color blanco, ojos pardos, nariz y boca regular, pelo y barba canosa, de oficio estirador”.³⁷ Por otro documento que obra en su expediente, Francisco Nigoul todavía residía en México en 1883. En ese año se hizo constar que se encontraba inscrito en la matrícula de súbditos franceses en México, sin especificar el lugar de residencia ni su ocupación. Más adelante fue ubicado como residente en Guadalajara. De esa forma, la distribución de socios y acciones en la empresa siderúrgica quedó de la siguiente forma:

³⁶ *El Constitucionalista*, año II, núm. 216, Morelia, 2 de septiembre de 1869, p. 3.

³⁷ Archivo General de la Nación de México, Galería 5, Ramo Movimiento Marítimo, Pasaportes y cartas de seguridad, vol. 129, Cartas de seguridad 1857, ff. 223-225, Oficio de A. Morineau, Canciller de la Legación de Francia en México a Ezequiel Montes ministro de Relaciones Exteriores de México, informando sobre la residencia del ciudadano francés Jean Francois Nigoul; vol. 193, Cartas de seguridad 1857, ff. 201-203, Solicitud de carta de seguridad para el ciudadano francés Francois Nigoul; vol. 129, Cartas de seguridad 1883, f. 155, Certificado de nacionalidad y filiación de Jean Francois Nigoul; *El Siglo Diez y Nueve*, tomo IV, núm. 535, México, 03 de julio de 1862, p. 1.

Tabla 1

Socios	Acciones	Socios	Acciones
Ramón R. de la Vega	5	Remigio Parra	1
Juan B. Gómez	5	Coronel Julio García	1
Juan B. Matute	5	Atenógenes Andrade	1
Rafael Valdés y hermanos	3	Higinio Fregoso	1
Felipe Valencia Silva	2	Francisco Castellanos	1
Comunidad indígena de Coalcomán	2	Crescencio Oroasco	1
Francisco Javier Ruiz	2	Domingo Torres	1
Miguel Orozco	2	Alejandro Fórbes	1
Francisco Niguol	2	Vicente Chávez	1
Antonio M. Sotomayor	2	Miguel Velásquez y Romero	1
Juan de Dios Brizuela	2	José Estrada	1
Micaela León de la Vega	1	Leonardo Montaña	1
Longinos Banda	1	Antonio Pallares	1
Liberato Maldonado	1	Gonzalo Cervantes	1
Francisca Galván	1	Rafael Sánchez	1
Antonio Solórzano	1	Francisco Lara	1
José María Gómez	1	José María Farías Ávalos	1
Miguel Bazán	1	Rafael González Valencia	1
Francisco Linares	1	Antonio Gamiochipi	1
Sixto de la Vega	1		

Fuente: *El Constitucionalista*, año II, núm. 216, Morelia, 2 de septiembre de 1869, p. 3.

La primera directiva de la empresa siderúrgica quedó integrada, según su Reglamento y por acuerdo de la Asamblea, por Ramón R. de la Vega, como Director general, Alejandro Fórbes, como Administrador y Francisco Niguol, como Director de los trabajos de la ferrería.³⁸ Más tarde, Alejandro

³⁸ Las bases y el reglamento de la empresa, así como la lista de los accionistas fundadores puede verse en: *El Constitucionalista*, año II, núm. 216, Morelia, 2 de septiembre de 1869, p. 3.

En el Reglamento de la empresa quedaron especificadas con claridad las funciones que deberían desempeñar cada uno de los miembros de la directiva: "Del Director General, Art. 1°. Son atribuciones del director general: Primera. Vigilar el manejo de caudales y giro de la empresa, inspeccionando la administración. Segunda. Señalar los sueldos al director de los trabajos y al administrador: autorizar las transmisiones que los socios hicieren de sus acciones y acordar su toma de razón en el registro general de la compañía. Tercera. Llevar el registro general de accionistas. Cuarta. Representar á la compañía en todos los asuntos que ocurran, por sí o por apoderado. Quinta. Visar las cuentas del administrador e informar á la junta general.

Del Administrador, Art. 2°. Son atribuciones del administrador: Primera. El manejo económico y administrativo de la negociación, el manejo de caudales, las compras de materiales, para el giro de los trabajos, con sujeción en todo al director general. Segunda. Permanecer á la vista de la negociación, nombrar comisionistas en los puntos que convenga y de acuerdo con el director general, para la venta de los productos de la negociación, así como de las cosas necesarias para el fomento de ella. Tercera. Establecer la contabilidad

Fórbes se retiró del cargo y su lugar fue ocupado por el constructor colimense Lucio Uribe, quien por una temporada se estableció en Coalcomán y se dedicó a diseñar los planos para la reconstrucción de las instalaciones de la ferrería y a planificar su desarrollo.³⁹ Por encargo del prefecto Antonio Guzmán, Lucio Uribe elaboró los planos para la construcción de la casa municipal, los juzgados, la cárcel y la escuela pública que recién se había aprobado por el gobierno del Estado de Michoacán. A pesar de haber dejado en Colima una prolífica obra constructiva, influenciada por los nuevos estilos arquitectónicos, entre ellos el neogótico, plasmada en edificios públicos, religiosos, de uso doméstico y en numerosos puentes y calzadas. Es poco lo que se conoce del ciclo vital de Uribe, solo se sabe a ciencia cierta que nació en Colima en 1833, que contrajo matrimonio con Candelaria Chacón y que fue padre de Vidal Ricardo Uribe Chacón, quien con el tiempo llegó a ser un próspero comerciante de Colima. Por otro lado, se tiene noticia de que Uribe se desempeñó durante 40 años como director de obras materiales del Estado de Colima y que en alguna ocasión formó parte del Ayuntamiento de la capital de ese estado. Se asegura que fue un hombre que:

[...] polémico, de carácter fuerte, que se defendió hasta el insulto en algunas ocasiones [...] hombre de una amplia cultura, trabajó en la organización gremial de los artesanos, se interesó por la educación, por la ciencia, por la política y el arte [...] Don Lucio fue un hombre polifacético y su trabajo por la importancia que reviste, destaca al igual que otros colimenses ilustres [...] es sin lugar a duda, la raíz profunda de las nuevas generaciones de arquitectos.⁴⁰

á estilo de comercio. Cuarta. Remitir mensualmente al director una balanza de todas las operaciones del negocio. Quinta. Cerrar al fin de cada año sus libros liquidados y presentarlos al director general para su revisión. Del Director de los Trabajos, Art. 3º Son atribuciones de este empleado: Primera. Reglamentar el modo y términos en que se han de verificar dichos trabajos. Segunda. Dirigir los mismos trabajos tanto en la parte teórica como en la práctica, pidiendo al administrador los materiales y útiles necesarios para ellos. Tercera. Participar mensualmente a director general y al administrador el estado de los trabajos.

De la Junta General, Art. 4º. Esta se formará anualmente, reuniéndose todos los accionistas por sí o por medio de apoderado con carta poder, en la ciudad de Colima, con el objeto de imponerse del estado de la empresa por medio de los libros de la compañía y de los informes que se le ministran, así como para deliberar sobre cuanto ocurra á los socios respecto del fomento y buen giro de la empresa. Art. 5º Se celebrarán igualmente juntas extraordinarias generales en cualquier tiempo, siempre que lo solicite la mayoría de los socios o cuando haya alguna vacante de los empleos de director general, administrador o director de los trabajos, para proveerla'. *El Constitucionalista*, año II, núm. 216, Morelia, 2 de septiembre de 1869, p. 3.

³⁹ *El Constitucionalista*, año II, núm. 216, Morelia, 2 de septiembre de 1869, p. 3.

⁴⁰ HUERTA SANMIGUEL, Roberto y Lucio URIBE, *El alarife de Colima*, Colima, Universidad de Colima, Ayuntamiento Constitucional de Colima, 1990, p. 145.

Por lo que respecta a otros accionistas de la empresa, tenemos a Ramón R. de la Vega, miembro de una familia numerosa. Hijo del capitán Agustín de la Vega, originario de Sinaloa y Ramona Escamilla, nativa de Zamora. Nació en Zapotlán, hoy ciudad Guzmán, Jalisco el 11 de septiembre de 1811⁴¹ y murió en Colima el 6 de noviembre de 1896. Se le ha considerado por sus biógrafos como un notable educador, periodista, militar y servidor público, además de próspero comerciante e impulsor de varios proyectos de desarrollo económico.⁴² El 25 de mayo de 1835, un poco antes de cumplir 24 años, contrajo matrimonio en Colima con Micaela León Soto con quien procreó cinco hijos. Fue gobernador de Colima entre 1862 y 1863. Según afirma uno de sus biógrafos, “Su actuación gubernamental se adelantó muchos años en forma visionaria y progresista”.⁴³ En el segundo semestre de 1867, poco después de que las fuerzas republicanas triunfaron sobre el imperio de Maximiliano, Ramón R. de la Vega nuevamente fue nombrado gobernador y comandante militar del Estado de Colima por el general Ramón Corona. Más tarde, al convocarse a elecciones, De la Vega resultó electo como gobernador constitucional. En este segundo periodo, promovió la exploración del Archipiélago de las Islas Revillagigedo con la finalidad de establecer un presidio. Además, durante esta segunda gestión, impulsó la comunicación telegráfica entre Colima y Guadalajara y promovió varias obras públicas y de embellecimiento de la capital.

El 30 de junio de 1869, por motivos de salud, Ramón R. de la Vega solicitó licencia a la legislatura estatal para separarse del cargo de gobernador.⁴⁴ Todavía en funciones, junto con su esposa, la única mujer accionista y algunos miembros de su gobierno, participó en la formación de la empresa para restaurar la Ferrería de Coalcomán. Ya dedicado a la vida privada, De la Vega introdujo a Colima los cultivos de café y plátano

⁴¹ Archivo Parroquial de Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán), Libro núm. 34, Partidas de bautismo de niños españoles, 1808 a 1814.

⁴² GUZMÁN NAVA, Ricardo, “Profr. Ramón R. de la Vega. Uno de los personajes más interesantes de Colima en el siglo XIX”, *Historia*. Órgano de difusión de la Sociedad Colimense de Estudios Históricos, año II, núm. 9, octubre-diciembre de 1997, pp. 17-29; ORTOLL, Servando, *Dulces inquietudes, amargos desencantos. Los colimenses y sus luchas en el siglo XIX*, Colima, Universidad de Colima, Gobierno del Estado de Colima, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, pp. 221-222.

⁴³ ROMERO ACEVES, Roberto, *Colima. Hombres y cronología*, México, Costa-Amic Editor, 1972, p. 293.

⁴⁴ CASTAÑEDA, Carmen Silvia, “Del intelecto débil al corazón piadoso: la educación femenina según Ramón R. de la Vega”, en ROMERO DE SOLIS, José Miguel, *Los años de crisis de hace cien años. Colima, 1880-1889*, Colima, Universidad de Colima, Ayuntamiento de Colima, 1988, pp. 163-165.

enano, hasta entonces desconocidos en la entidad. Además, inició la plantación de moreras, para promover la cría del gusano de seda. Más adelante, en 1874, ingresó como socio correspondiente a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y, unos años después, a la Unión Fraternal Colimense; a la Sociedad Minera Mexicana; la Sociedad Agrícola de México y a la Sociedad Lancasteriana de Durango. Participó en la fundación de varias escuelas durante el periodo en que se desempeñó como Inspector general de educación en el Estado de Colima durante la administración del general Doroteo López (1877 y 1890).⁴⁵

Antonio Gamiochipi, otro de los accionistas de la empresa siderúrgica de Coalcomán, nació en Durango en 1812. Durante mucho tiempo radicó en Colima donde ocupó los cargos de prefecto, diputado local, diputado federal y gobernador sustituto. Falleció en Colima en 1877.⁴⁶ De Liberato Maldonado existen pocos datos, solo se sabe que vivió en Colima donde se desempeñó como Administrador de Rentas y llegó a ser coronel en el Batallón Comonfort. Se dice que el 2 de enero de 1867, siendo prefecto de Colima, sorpresivamente abandonó el cargo y dejó la ciudad a merced de las tropas imperiales.⁴⁷ Miguel Orozco, según asegura Romero Aceves, fue un destacado ingeniero colimense que fue diputado local y en 1868 formó parte de la segunda expedición que visitó las Islas Revillagigedo. Además, se sabe que fue gobernador provisional de Colima durante la Revolución Constitucionalista en 1914.⁴⁸ Por lo que se refiere al general Julio García, se sabe que era originario de Tonila, Jalisco. Militó en las filas liberales y asumió los mandos político y militar de Colima entre 1862 y 1864. Participó en varias campañas contra las tropas imperialistas en el sur de Jalisco y el 10 de noviembre de 1866, venció a la tropa comandada por el coronel Alfredo Berthelin en el rancho del Guayabo, entre los límites de Michoacán y Jalisco.

⁴⁵ MORENO, Daniel, *Colima y sus gobernadores (Un siglo de historia política)*, México, Ediciones Studium, 1953, pp. 31-38; AGUAYO FIGUEROA, Ismael, *Colima en la historia de México. La Reforma*, México, Talleres Gráficos de México, 1973, pp. 149-152; ORTOLL, Servando (compilador), *Colima. Textos de su historia*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, pp. 189-191.

⁴⁶ GUZMÁN NAVA, "Profr. Ramón R. de la Vega", p. 114; ALMADA, Francisco R., *Diccionario de historia y geografía del Estado de Colima*, Colima, Tipografía Moderna, 1939, p. 89; GUZMÁN NAVA, Ricardo, *La ciudad de Las Palmas. En su historia, cultura y progreso*, Colima, Universidad de Colima, 1996, pp. 71-72.

⁴⁷ ALMADA, *Diccionario de historia*, p. 168; ROMERO ACEVES, *Colima. Hombres y cronología*, p. 168.

⁴⁸ OSEGUERA VELÁZQUEZ, Juan, *Historia gráfica de Colima*, Colima, Edición del Autor, 1979, p. 49; ALMADA, *Diccionario de historia*, p. 140.

Después de la Intervención Francesa, fue arrendatario de la hacienda de Trojes, en el municipio de Coalcomán, en donde pasó sus últimos años. Murió el 7 de agosto de 1876.⁴⁹

Miguel Bazan fue originario de Villa de Álvarez, Colima. Nació en 1827, llegó a ser diputado local, presidente municipal de la ciudad de Colima y senador suplente. El 7 de enero de 1871, presentó al gobierno del estado la iniciativa para abrir el panteón civil de la ciudad de Colima, como lo establecía la ley general del 31 de julio de 1859. Murió en Colima el 25 de julio de 1890.⁵⁰ Del accionista Remigio Parra, solo se sabe que a fines del siglo XIX se desempeñó como prefecto del Distrito del Puerto de Manzanillo y que formó parte de la comisión colimense que promovió la construcción de la línea ferroviaria que llegó a Colima en 1889.⁵¹ Por su parte, Longinos Banda, de ascendencia filipina por el lado materno, fue otro de los accionistas de la empresa restauradora de la Ferrería de Coalcomán. Nació en Colima en 1821 y murió en Guadalajara en 1898. Fue ingeniero y agrimensor. Participó en varias ocasiones en la vida política de Colima, llegó a desempeñar los cargos de secretario de gobierno, tesorero e inspector general de educación, este último en la segunda gestión de gobierno de Ramón R. de la Vega. Participó en 1862 en la primera expedición de reconocimiento del Archipiélago de las Islas Revillagigedo.

En 1862 tuvo a su cargo la elaboración de los planos para la ampliación de la iglesia parroquial de Colima, que más adelante sería sede catedralicia cuando fue creada la Diócesis de Colima. Otra parte de su vida la pasó en Guadalajara, donde llegó a ser presidente del ayuntamiento y director de rentas del Estado de Jalisco, entre 1888 y 1896.⁵² Fue autor de varios libros

⁴⁹ Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, Siglo XIX, exp. 10175; ALMADA, *Diccionario de historia*, p. 199; TORRES LÓPEZ, Leopoldo, *Mi viejo Coalcomán*, Morelia, s/f., p. 16; GUZMÁN NAVA, Ricardo, *El triunfo de la República en Querétaro y Julio García. Valiente general republicano*, México, Compañía Editorial Impresora y Distribuidora, 1972, pp. 63-90; NUÑEZ, Ricardo, *Julio García. Ensayo biográfico*, México, Secretaría de Educación Pública, 1966, Cuadernos de Cultura Popular, núm. 37, Serie la Victoria de la República; MORENO, *Colima y sus gobernadores*, pp. 26-27.

⁵⁰ ROMERO ACEVES, *Colima. Hombres y cronología*, p. 40; ALMADA, *Diccionario de historia*, p. 29.

⁵¹ ALMADA, *Diccionario de historia*, p. 207; ROMERO ACEVES, *Colima. Hombres y cronología*, p. 40.

⁵² *Enciclopedia de México*, México, Editorial Enciclopedia de México, Secretaría de Educación Pública, 1978, tomo II, p. 858; NAVARRO CHÁVEZ, Marco Antonio, "Entre la lucha republicana y monárquica: la educación en Colima, 1864-1867", en RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, María de los Ángeles (coordinadora), *Escenarios, actores y procesos. La educación en Colima durante el siglo XIX*, Colima, Universidad de Colima, 2007, Cuadernos de Cultura Popular, pp. 102-103; TORRE DE LA TORRE, Federico de la, *La ingeniería en Jalisco en el siglo XIX. Génesis y desarrollo de una profesión*, México, ITESO, C.U. de Los Altos, Colegio de Arquitectos y Urbanistas del Estado

sobre geografía y estadística para el uso de las escuelas de Jalisco. En 1849 publicó un ensayo “Estadístico sobre el territorio de Colima” y un “Informe de la primera expedición a las Islas Revillagigedo” que fue recogido en 1862 en el volumen IX del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Más adelante, dio a conocer un estudio estadístico acerca del Estado de Jalisco en el que abordó los siguientes aspectos: territorio, población, agricultura, industria fabril, comercio, navegación y vías de comunicación; administración pública, rentas públicas, fuerzas militares e instrucción pública de la segunda mitad del siglo XIX. El libro incluye una detallada carta geográfica del estado publicada por la Sociedad de Geografía y Estadística en 1867.⁵³

Por lo que se refiere a los accionistas locales de la ferrería que residían en Coalcomán, encontramos a Leonardo Montaña, nativo de Pihuamo Jalisco, de oficio carpintero. Nació en 1822. Se instaló en Coalcomán en 1852, donde falleció en 1884. Fue hijo de Felipe Montaña y Petra Jiménez, el primero originario de Guadalajara y la segunda del pueblo de San Gabriel de los Chiles. Se casó en Coalcomán el 3 de enero de 1876 con María Ortiz y vivió en una finca ubicada en la calle de la Soledad, al final de la actual calle de Morelos oriente. En 1883, el prefecto interino de Coalcomán Ignacio Valente Manzo, le encomendó la elaboración de vigas, soleras y fajillas que se utilizaron en los techos de la Casa Municipal.⁵⁴ Antonio Pallares, nació en Los Reyes el 10 de junio de 1830, fue hijo de Rafael Pallares y Josefa Puga.⁵⁵ Contrajo matrimonio con María de Jesús Mendoza y durante un tiempo se estableció en el rancho de El Salitre, en donde nació su hijo José

de Jalisco, Ceti, CICEJ, 2000, p. 93; AGRAZ GARCÍA DE ALBA, Gabriel, *Bibliografía de los escritores de Jalisco*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, tomo I, p. 530; RIVERO PASTOR, Aldo Roberto, “Archipiélago de Revillagigedo. Patrimonio Natural de la Humanidad. Un loor al ingeniero don Longinos Banda León (1821-1898)”, *El Universal*. En <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/aldo-roberto-rivero-pastor/cultura/2016/08/16/archipelago-de> [consultado el 22 de noviembre de 2019]; ROMERO ACEVES, *Colima. Hombres y cronología*, p. 33.

⁵³ BANDA, Longinos, *Estadística de Jalisco: formada con vista de los mejores datos oficiales y noticias ministradas por sujetos idóneos, en los años de 1854 a 1863*, Guadalajara, Tipografía de I. Banda, 1873.

⁵⁴ “Testamento de Leonardo Montaña Jiménez, Coalcomán, 28 de junio de 1884”, Archivo de Notarías de Morelia (en adelante ANM), Colección de Escrituras Públicas del Distrito de Coalcomán, 1883-1886, núm. 14, f. 36, 28 de junio de 1884; Archivo Parroquial de Santiago Apóstol de Coalcomán, Michoacán (en adelante APSA-CM), Libro 8 de Matrimonios del Curato de Coalcomán, 1872-1877. Partida de Matrimonio de Zenón Montaña Ortiz, hijo de Leonardo Montaña Jiménez y María Ortiz, con Genoveva Sandoval, Coalcomán, 3 de enero de 1876. Expediente de la cárcel de Coalcomán, 1881-1883.

⁵⁵ Archivo Parroquial de Los Santos Reyes, Los Reyes de Salgado, Michoacán, Bautismos, años 1830-1835, vol. 6, f. 18.

Natividad el 25 de diciembre de 1853.⁵⁶ Después se trasladó a Coalcomán. Estableció su vivienda y una tienda “bien surtida”, en la primera cuadra de la Calle Nacional, frente al jardín Justo Mendoza. Ocupó varios cargos en la administración pública municipal y distrital. Fue regidor y presidente del Ayuntamiento de Coalcomán, además durante un corto periodo se desempeñó como prefecto provisional del distrito y llegó a ser uno de los personajes de mayor influencia política y económica en la región. Formó parte de la comisión de ciudadanos que promovieron la apertura del camino carretero y el proyecto de vía del ferrocarril de Morelia a Maruata. Cuando fueron repartidos los bienes territoriales de la comunidad indígena de Coalcomán, Antonio Pallares adquirió varias fincas urbanas y rurales y durante varios años fungió como comisionista de la Casa Octling de Colima en el Distrito de Coalcomán.⁵⁷

Nos llama la atención, que la comunidad indígena de Coalcomán también participara como accionista de la empresa para la reconstrucción de la ferrería, ya que las instalaciones y la mayoría de los yacimientos ferrosos se localizaban en terrenos comunales.⁵⁸ Poco antes de que se formara la empresa, el prefecto del distrito, coronel Antonio Guzmán, había iniciado las gestiones para que se efectuara el fraccionamiento y el reparto individual de las tierras comunales, como estaba previsto en la ley aprobada el 13 de diciembre de 1851.⁵⁹ En un informe remitido por el prefecto al secretario de gobierno, se daba como razón para el reparto la necesidad de “que tales corporaciones conozcan el bien positivo que les resultará saliendo del

⁵⁶ APSA-CM, Bautismos, años 1847-1856, vol. 1, exp. 9, f. 203.

⁵⁷ Libro 2 de registro de hipotecas del Distrito de Coalcomán, 1874-1882; *Periódico Oficial*, Morelia, 9 de marzo de 1880, p. 4; SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *La Villa de Coalcomán de Matamoros. Espacio y tiempo*, Morelia, Editorial Morevalladolid, 2011, pp. 33-34.

⁵⁸ La comunidad indígena de Santiago de Coalcomán, fue reconocida por la Real Audiencia el 10 de febrero de 1531, fecha en que se le expidió el título primordial de sus tierras. Los bienes territoriales de la comunidad fueron repartidos en 1871, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de Reparto del 13 de diciembre de 1851. ANM, Copias de Escrituras Públicas de los Distritos de Salazar, Coalcomán y Jiquilpan, 1911, núm. 9, ff. 68-70 y núm. 11, ff. 76-77. Para más información acerca de los diversos procesos históricos de la comunidad indígena de Coalcomán, véase: SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “La comunidad nahua de Santiago Coalcomán. Reparto y resistencia en el siglo XIX”, en GARCÍA ÁVILA, Sergio y MOISÉS GUZMÁN (coordinadores), *Los indígenas y la formación del estado mexicano en el siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana, 2008, pp. 135-190.

⁵⁹ Para más información sobre el estado en que se encontraba la comunidad indígena de Coalcomán en 1869 y los problemas que surgieron en el proceso de fraccionamiento y reparto de sus tierras en los años siguientes, véase: SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *El suroeste de Michoacán: economía y sociedad, 1852-1910*, Morelia, Universidad Michoacana, 1988, pp. 66-78; SÁNCHEZ DÍAZ, “La comunidad nahua de Santiago Coalcomán”, pp. 163-166.

deplorable estado de pupilaje en que se encuentran, elevándolas al rango de propietarias”⁶⁰

Como podemos ver, la Compañía Restauradora de la Ferrería de Coalcomán era una empresa formada por socios de diversos estratos sociales, entre políticos, comerciantes, profesionistas, artesanos y ciudadanos comunes, además de la comunidad indígena, unidos por el deseo de promover el progreso de la región. Pero, a decir de la prensa, aún existían dificultades que se relacionaban con la poca mano de obra disponible, la precariedad de las comunicaciones y al escaso movimiento mercantil de la región. Esa situación fue descrita por el corresponsal de *El Progresista*, quien afirmaba que:

[...] aunque Coalcomán presente tantos y tan ricos elementos de prosperidad, está hundido en una miseria admirable. No circula moneda; no tiene artículos de comercio que atraigan a los comerciantes arrieros, necesita hacer desembolsos para disfrutar de un buen comestible, porque aquí falta industria agrícola. No tiene cárcel para castigar el crimen, ni fondo para alimentar a un solo preso. No hay entusiasmo en el progreso, por lo bello, por lo útil.⁶¹

Aún con este cuadro social deprimente, las autoridades distritales hacían su mejor esfuerzo para proyectar una imagen distinta y alentar a quienes arriesgaban su patrimonio económico para llevar adelante el proyecto de restauración de las instalaciones siderúrgicas. El 27 de junio de 1869, el prefecto Antonio Guzmán suscribió una carta dirigida a varias personas, en la que expuso ampliamente los trabajos que se habían puesto en marcha y hacía un llamado para apoyar el proyecto de activación de la ferrería:

Amigo de mi estimación, mañana comienzan los trabajos de la ferrería en este lugar. La paz de que disfruta la nación garantiza el final éxito de las empresas. Coalcomán da principio a la suya en medio de la penuria de recursos y enarbola

⁶⁰ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Hijuelas, Distrito de Coalcomán, vol. 3, f. 3. El coronel Antonio Guzmán, prefecto del Distrito de Coalcomán al secretario de gobierno, Coalcomán, 1 de febrero de 1869.

⁶¹ *El Constitucionalista*, año II, núm. 185, Morelia, 17 de mayo de 1869, p. 3.

con fe y entusiasmo la bandera de la paz. No quiere otro medio para conocer la bonancible fortuna y la moral pública, que el trabajo constante con la observancia y respeto a las leyes. Los viciosos troncos del árbol viejo de nuestra antigua sociedad están podados a fuerza de las sangrientas luchas que el pueblo ha sostenido contra sus opresores. El pueblo, que ha triunfado. Nada ha quedado que hacer para restaurar los derechos del hombre, mejor dicho, del pueblo. Una cosa falta solamente para disfrutarlos sin interrupción, la ocupación y el trabajo.

El trabajo hace libre y fuerte al hombre, cuando lo emprende a la sombra de las leyes que el mismo pueblo se ha dado. La ley ya asentó para proteger la industria del país. Sería un crimen el haber gastado la sangre y recursos de nuestros hermanos con el nombre de la *Libertad* sin aprovecharnos de ella. Esto equivaldría a pedir con instancia y sacrificio un favor, para despreciarlo al sernos concedido. Teniendo presentes las reflexiones que he indicado, y deseando que en el Distrito a mi mando se desenvuelva el trabajo en los ramos que son de utilidad pública, veo con gusto el empeño del señor director general y socios de la empresa de fundiciones de fierro en este pueblo para dar principio y llevar a cabo su obra.

Yo como autoridad hago a nombre del Gobierno del Estado y a nombre de mi propia persona la más solemne promesa de dar todas las garantías que necesite para prosperar. Con tan firme resolución invito a usted como amigo, para que tome parte en tal empresa; a fin de que a la vez que contribuya con sus recursos, participe de las utilidades que infaliblemente ha de producir. El Sr. D. Lucio Uribe es administrador de la empresa, con quien se han de entender los interesados para la entrega del valor de las acciones. La acción vale cien pesos, que se han de dar o de una sola vez o en partidas mensuales de veinte pesos. Conteste usted su resolución, a vuelta del dador de la presente, para dar cuenta al señor administrador, de quien tengo recibida facultad para invitar accionistas.⁶²

Al día siguiente, la prensa de la capital michoacana difundió nuevas noticias que indicaban que el proyecto de reapertura de la ferrería llevaría grandes mejoras para el progreso económico y social de los habitantes de

⁶² *El Constitucionalista*, año II, núm. 208, Morelia, 5 de agosto de 1869, pp. 3 y 4.

Coalcomán. En un comunicado aparecido en *El Constitucionalista* el 28 de junio, se decía:

[...] el C. Lucio Uribe se ocupa actualmente en este pueblo, por disposición del ciudadano prefecto, de formar el plano y presupuestos para la construcción de las casas municipales, juzgados, cárceles y escuelas. Hay mucho entusiasmo en los vecinos para contribuir a la pronta formación de ellas, alcance o no a cubrir los gastos lo que produzca la venta de la hacienda del Terrenate. Todos están convencidos de que esta obra utilísima es la mejor dádiva que hace el gobierno al pueblo.⁶³

Más adelante, en una carta fechada en Coalcomán el 21 de julio, el prefecto Antonio Guzmán le informaba a Antonio Espinoza, director de *El Constitucionalista*, que

[...] el trabajo de la ferrería comenzó el día 28 del pasado, mediante mi pequeña cooperación para animar a los empresarios. Todos los trabajos van bien y es muy probable que para dentro de quince días esté convertido en piezas de servicio en el Estado de Colima el primer fierro que se fundirá a fin de la entrante semana. El director de esta empresa es hombre de acción y de un buen carácter. Yo tengo convicción de que ya esta empresa va a caminar viento en popa.⁶⁴

Los trabajos de fundición se iniciaron en la fecha indicada, bajo la dirección del señor Francisco Nigoul, lo cual entusiasmó a los vecinos más acomodados de Coalcomán, quienes en vista del progreso que auguraban para el pueblo, con fecha 14 de agosto, enviaron una iniciativa al gobierno del estado a través del Ayuntamiento, con el visto bueno del prefecto Antonio Guzmán, para que el pueblo de Coalcomán fuera elevado al rango de villa, en reconocimiento al esfuerzo que hacían sus pobladores para promover el progreso económico y social en la región.⁶⁵ Otra noticia importante la dio a conocer *El Constitucionalista*, en su edición del 2 de septiembre. En ella se

⁶³ *El Constitucionalista*, año II, núm. 197, Morelia, 28 de julio de 1869, p. 3.

⁶⁴ *El Constitucionalista*, año II, núm. 208, Morelia, 5 de agosto de 1869, p. 3.

⁶⁵ *El Constitucionalista*, año II, núm. 216, Morelia, 2 de septiembre de 1869, p. 3.

informaba que las primeras muestras del hierro fundido en Coalcomán ya se encontraban disponibles en algunas negociaciones comerciales de Morelia, decía:

[...] tenemos que darles la buena noticia de que el 17 del próximo pasado comenzaron los trabajos de la fundición de hierro. En la casa de comercio del C. Octaviano Ortiz, sita en esquina del ex hospital de San Juan de Dios, podrán ver las personas que gusten algunas platinas de hierro y acero, que en calidad de muestras han sido remitidas. Personas inteligentes nos han dicho que el hierro es superior al famoso de Vizcaya y que por lo mismo no tiene rival. Nosotros, que no somos peritos, podemos asegurar que con solo ver dichas platinas se convence uno de la ductilidad del hierro referido. El acero es también de calidad superior y solo necesita que se reduzca a barrillas para que quede más puro y por lo mismo inmejorable. En el estado en que se halla, compite con el acreditado de Milán.⁶⁶

A partir del mes de agosto, el administrador de la empresa siderúrgica Lucio Uribe inició una campaña propagandística encaminada a buscar clientela para las primeras remesas del hierro producido en Coalcomán. Por ejemplo, el 22 de agosto hizo circular en la prensa el siguiente anuncio:

A los propietarios, ingenieros directores de caminos, artesanos y comerciantes. Restauración de la ferrería de El Socorro en Coalcomán. Este antiguo y acreditado establecimiento, que ha tenido una fama universal, a pesar de haber estado 59 años totalmente paralizado, ha vuelto a ponerse en movimiento el 17 del corriente. La suprema calidad de acero y hierro dulce que producen las abundantes minas pertenecientes a la empresa, ha hecho que se consideren sus productos como de primera y única clase entre los conocidos en México y en todo el mundo. Este es el motivo por qué cuantos han querido especular con engaño en la venta de hierro, lo han llamado de Coalcomán para acreditarlo; siendo así que hasta hoy se ha vuelto a conocer tan riquísimo fruto, cuya marca pronto daremos a conocer para evitar el fraude.

⁶⁶ *El Constitucionalista*, año II, núm. 216, Morelia, 2 de septiembre de 1869, p. 4.

Los propietarios que deseen tener toda clase de herramientas para labranza y minería pueden hacer sus pedidos a esta administración; seguros de que los instrumentos que se les remitirán serán de mejor condición que las que puedan construirse en otras ferrerías, por la superior clase de materiales. Los ingenieros directores de caminos y los artesanos que quieran hacer uso de herramientas cortantes de zapa o de golpe, pídalas a la administración de la ferrería de El socorro y quedarán sorprendidos al reconocer prácticamente las altas cualidades que hacen distinguir los productos de esta empresa. Los comerciantes que quieran hacer un buen negocio, de segura y pronta realización, y proteger en parte la industria mexicana, hagan pedidos a esta ferrería de herramientas, fierro Vizcaya, barretas, yantas, soleras y ejes para coches y carros de transporte; advirtiéndoles que el acero se les remitirá de los gruesos que señalen, y que es superior en todo al célebre Caesteel, que se importa del extranjero, como se podrá ver en las muestras que se hallan en la casa del C. Octavio Ortiz. Se advierte a las personas que honren con su confianza a esta negociación, que deben hacer sus pedidos anticipadamente; porque estando al principio los trabajos, no hay aun existencias almacenadas.⁶⁷

En esa misma entrega, *El Constitucionalista* difundió las bases y el reglamento de la empresa siderúrgica con la finalidad de que nuevas personas amantes de la industria y del progreso se sumaran a la negociación, a través de la compra de acciones que contribuyeran a generar un mayor impulso a los trabajos de la ferrería.⁶⁸ A pesar de ser tiempo de lluvias, los trabajos en la fundición no paraban. El afán por alcanzar el progreso tan largamente esperado se mezclaba con los nuevos valores cívicos que el triunfante gobierno republicano inculcaba en la población. Muestra de ello, es el entusiasmo con el que los habitantes de Coalcomán celebraron las fiestas patrias de 1869, en las que hubo derroche de música y arengas en las que se convocaba al pueblo a seguir construyendo un mejor futuro, aunque este solo estuviera presente en el imaginario colectivo. En esa ocasión, la Junta Patriótica designó como orador principal de la festividad cívica a Lucio Uribe, administrador de la ferrería. Veamos la crónica de tal acontecimiento:

⁶⁷ *El Constitucionalista*, año II, núm. 216, Morelia, 2 de septiembre de 1869, p. 3.

⁶⁸ *El Constitucionalista*, año II, núm. 216, Morelia, 2 de septiembre de 1869, p. 3.

Empezaré por la festividad nacional, verificada en este pueblo el 16 próximo pasado septiembre. Esta tuvo toda la animación que la autoridad y junta patriótica se propusieron darle. Estuvo concurrida de mucha gente de los pueblos inmediatos y por todo este vecindario. En los días 15 y 16 vio ocupados a todas horas los portales y plaza de este pueblo por las familias notables de él; pero en la noche de ambos días la concurrencia fue tan numerosa que impedía la entrada y salida de la plaza. Las músicas de cuerda que fueron muchas, situadas en todos los portales, formaban un agradable contraste con la música de viento, que tocó piezas exquisitas por la composición y agradable sonido. Fueron dos días de una verdadera expansión patriótica.

El adorno del portal destinado a la colocación del altar de la patria estuvo decentemente. Varios discursos se pronunciaron con el solo fin de amenizar la fiesta; pero el que causó gratas y patrióticas emociones, fue el que pronunció el C. Lucio Uribe, nombrado orador por la junta patriótica; hizo una corta y completa descripción de la historia de la independencia; de los errores políticos que la han puesto en peligro, la intolerancia que debe tener el pueblo con los fingidos patriotas que han subido y pretendido subir al poder, para atesorar riquezas para su personal provecho, sin acordarse del pueblo sino para oprimirlo y desprestigiarlo por su sufrimiento. Por último, habló de bienes que da al pueblo la libertad e independencia políticas, conjurándolo a que lleve con firmeza y unión la misma bandera de Hidalgo consignada en la Constitución de 1857, y que enarbola, por consentimiento y voto nacional, el gran caudillo que ha vencido a la intervención europea.⁶⁹

Por otro lado, según la misma crónica periodística, el orador

Exhortó al pueblo a la gratitud para con aquellos genios que han consagrado sus desvelos, intereses y vida por ponerlos en posesión de su patria; por darle paz y proporcionarles ocupación a sus brazos. El orador fue vitoreado con entusiasmo y el auditorio protestó respetar y sostener al gobierno del estado y al jefe de la nación.⁷⁰

⁶⁹ *El Constitucionalista*, año II, núm. 234, Morelia, 4 de noviembre de 1869, p. 3.

⁷⁰ *El Constitucionalista*, año II, núm. 234, Morelia, 4 de noviembre de 1869, p. 3.

El encendido patriotismo de los habitantes de Coacomán, descrito por el corresponsal de *El Constitucionalista*, se expresaba también en la búsqueda desesperada de cómo sacar a la región del abandono y el aislamiento. Se aseguraba que un futuro prometedor no solo estaba en los trabajos exitosos que se esperaban de la ferrería, sino en que había que explorar y reconocer otros yacimientos metalíferos, especialmente de oro y plata que se sabía existía en abundancia en el subsuelo, a lo largo y ancho de las montañas. En la prensa de la capital del estado se aseguraba que:

[...] en este pueblo un solo deseo y pensamiento se conoce: el trabajo. Varias personas se ocupan del acopio de piedras de cuantas minas de planta se conocen y descubren, para hacer ensayos de ellas y ofrecerlas en aviso o venderlas. La abundancia de lluvias impidió la expedición minera a los altos placeres de oro que se hallan inmediatos a los extinguidos y antiquísimos pueblos, descubiertos en los valles de los empinados cerros de La Guitarra y La Bufo; pero hoy la emprende de nuevo una compañía gambusina que tiene certidumbre de encontrar las minas de oro y plata que dio origen a la fundación de aquellos pueblos. Esta compañía lleva de guía a dos personas que conocen perfectamente el terreno y que dan fe de haber visto más pozos abiertos en el terreno aurífero, que los contiene el placer de Chacalapa, Tabernillas y Ashotán.⁷¹

Más adelante, se supo que el 16 de septiembre, en la población de León de los Aldamas se había constituido una empresa minera al frente de la cual estaba un ciudadano francés llamado Ernesto Rose y que tenía como socios a los señores Carlos G. Velasco e Ignacio Villavicencio, interesados en explotar los yacimientos mineros de Chacalapa, “los dueños de estas minas pretenden un avío de doscientos cincuenta mil pesos para dar todo el movimiento que merecen tan importantes negocios. Las principales minas son: la de La Providencia y del Refugio, situadas en la hacienda de Ahuijullo”⁷² De esa forma, el entusiasmo en los trabajos mineros siguió ocupando la atención del corresponsal de *El Constitucionalista*, quien comentaba:

⁷¹ *El Constitucionalista*, año II, núm. 234, Morelia, 4 de noviembre de 1869, p. 3.

⁷² *El Constitucionalista*, año II, núm. 234, Morelia, 4 de noviembre de 1869, p. 3.

[...] he visto cartas relativas al avío de la mina del Sagrario, sita a dos leguas de este lugar. Si el trabajo se emprende el mes que entra, como está ofrecido y los empresarios tienen todas las garantías por parte del gobierno del Estado y autoridades locales, puede decirse que el Distrito de Coalcomán entró ya en una nueva vida, toda de progreso y movimiento mercantil. El actual ciudadano prefecto está animado a vencer cuantos obstáculos impidan la seguridad de los intereses que se consagren a las empresas de minas o de agricultura en el Distrito a su mando; y dará tal garantía, porque cuenta con el aprecio y simpatías de casi todos los ciudadanos domiciliados en el Distrito. Puede decirse que cuenta con todo el pueblo. Esta circunstancia hace que se disfrute aquí de una tranquilidad y armonía social, que tal vez escasea en el más pacífico de los otros distritos del Estado.⁷³

Las noticias de la riqueza minera de la región de Coalcomán y especialmente las referentes a las instalaciones de la herrería y los trabajos de fundición que en ellas se efectuaban, pronto alcanzaron las páginas de la prensa nacional. En su edición del 12 de octubre de 1869, *El Siglo Diez y Nueve*, comentaba:

El fierro que se encuentra en Coalcomán ocupa una extensísima superficie esparcida sobre la tierra bajo un grueso espesor, es lo que llaman placer o rebosadero en mineralogía; pero parece también una producción volcánica con mucho fierro magnético. Su abundancia y modo como se encuentra el fierro, facilita demasiado su explotación; pues en algunas partes basta rodar el fierro para cargarlo, y en otras para romperle con mazos para forjarlo. En el tiempo de la dominación española, cuando en el país no se conocían más minerales que el fierro, que el de Durango y Coalcomán, este punto surtía de este metal a las provincias de Valladolid y Guadalajara y entonces con el objeto de los trabajos metalúrgicos fueron llevadas a Coalcomán las piezas necesarias para el establecimiento de una herrería en forma; pero la revolución de Independencia lo estorbó todo y las piezas de la maquinaria quedaron esparcidas en muchos puntos.⁷⁴

⁷³ *El Constitucionalista*, año II, núm. 234, Morelia, 4 de noviembre de 1869, p. 3.

⁷⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, tomo 7, núm. 270, México, 12 de octubre de 1869, p. 2.

Acerca de las instalaciones, comentaba:

[...] un martinete del peso de muchos quintales, estuvo sirviendo de pilastra resguardando una esquina, de una de las casas de la población muchos años, hasta hace poco que habiéndose pensado en rehacer la fábrica, se quitó de allí y se condujo al sitio en donde la ferrería debería levantarse. Se construyeron grandes fuelles, y aún se comenzó a trabajar, más no sé si los trabajos continuarían.⁷⁵

Más adelante, la duda expresada por el periodista de *El Siglo Diez y Nueve*, tuvo respuesta en una nota aparecida en *El Constitucionalista*, en su edición del 4 de noviembre, en la que se daba a conocer que “El trabajo de la ferrería sigue corriente, venciendo dificultades que son consecuentes de toda empresa nueva”.⁷⁶ Aquí cabe preguntarnos, ¿cuáles eran esas dificultades? Sin duda, los fondos generados por las acciones vendidas hasta esa fecha empezaban a escasear, las vías de comunicación no habían mejorado y los nubarrones de la política y de nuevos movimientos sociales comenzaban a aparecer en el horizonte. De esa forma, la esperanza en el futuro promisorio se derrumbaría una vez más y los empresarios emprenderían otros caminos en busca de fortuna. Así lo reconoció una década después el Lic. Justo Mendoza, quien fungía como gobernador de Michoacán en 1869. Al hacer un balance de tales acontecimientos en la *Memoria de la Primera Exposición del Estado*, dice que:

Michoacán tiene una riqueza mineral verdaderamente envidiable, cual es el fierro que existe en muchas de sus montañas, como lo indica la muestra exhibida por el Ayuntamiento de esta ciudad. Desde el gobierno virreinal,

⁷⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, tomo VII, núm. 285, México, 12 de octubre de 1869, p. 2.

⁷⁶ *El Constitucionalista*, año II, núm. 234, Morelia, 4 de noviembre de 1869, p. 3. Dos años después, la directiva de la empresa convocó a una asamblea general de socios en Colima, en la que se presentaría un informe de los avances y problemas que enfrentaba la negociación. Se recomendó a los socios ponerse al corriente en sus cuentas, sobre todo aquellos que habían adquirido bonos mensuales de veinte pesos. La asamblea tuvo lugar el 10 de diciembre y en ella se tomaron nuevos acuerdos para enfrentar la insolvencia de fondos. Para ello se propuso incorporar a nuevos socios bajo los lineamientos establecidos en el “Reglamento de la empresa”, *Periódico Oficial*, tomo V, núm. 44, Colima, 3 de noviembre de 1871, p. 352; “Convocatoria a los accionistas de la Compañía restauradora de la ferrería de Coalcomán”, *Periódico Oficial*, tomo V, núm. 45, Colima, 10 de noviembre de 1871, p. 360; *Periódico Oficial*, tomo V, núm. 46, Colima, 17 de noviembre de 1871, p. 368.

en el Distrito de Coalcomán se explotó con notable éxito el fierro, mereciendo la preferencia al de Vizcaya, interrumpiéndose estos trabajos por las frecuentes revoluciones del país, que entre otros males producen el alejar los capitales. En la actualidad, a pesar de los años que han pasado, no ha podido concluirse una ferrería que comenzó a establecer una compañía de Colima de que forman parte algunos vecinos de Coalcomán. El abandono, cuando dejó de explotarse este mineral, llegó a tal punto que los martinets de la antigua máquina para fundir fierro sirven hoy de postes en las esquinas de la plaza. Este hecho nos consta de vista y de él pueden dar testimonio todas las personas que hayan visitado aquel distrito.⁷⁷

Unos años más tarde, aparecieron en la prensa nuevas noticias referentes a que en Coalcomán volvía a producirse fierro fundido, aunque en pequeña escala y que el metal circulaba ya por varias ciudades del occidente y el centro del país. Acerca de ello, en su edición del 7 de febrero de 1879, los redactores del *Periódico Oficial* comentaban:

¿Cuánto vale un quintal de fierro en Coalcomán? En las fundiciones, tres pesos y en los mercados distantes de Coalcomán, hasta sesenta leguas, el doble; pero en este precio, no puede ningún cálculo, porque está en relación con las difíciles vías de tránsito, que entre otros obstáculos, presentan las que nacen de las rápidas avenidas de los arroyos que en tiempos de lluvias aumentan sus corrientes, a términos de contener repetidas veces el paso de las cargas, por varios días y principalmente con los medios imperfectos de fundición de metales ferruginosos. La explotación del mineral de fierro se verifica actualmente en tan pequeña escala, que en realidad puede decirse no hay explotación. Estableciéndose fundiciones semejantes a las de Norteamérica o a las europeas y mejorados los caminos de modo que los cargueros sustituyan a las recuas de caballería, bajará notablemente el precio del fierro y se podrán explotar inmensas cantidades, ya en piedra, ya fundido, por Maruata, el Manzanillo o algunas de las ensenadas próximas. No solo en Coalcomán se encuentra el fierro en abundancia; casi en todo el territorio de Michoacán se

⁷⁷ MENDOZA, Justo, *Memoria de la primera exposición del Estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José Rosario Bravo, 1877, p. 32.

ven incalculables masas de ese mineral, a las que pueden señalarse su origen en algunos accidentes de la tierra y otros de verdadero fierro nativo.⁷⁸

UN NUEVO INTENTO PARA IMPULSAR LA FERRERÍA

A principios de 1879, al saberse que un grupo de empresarios de Chicago visitaría la Ciudad de México en busca de negocios para invertir sus capitales, el gobierno del estado ordenó que se formara una comisión de personas instruidas para que viajaran a la capital, se entrevistara con los empresarios y les informara del gran potencial que para ello tenía el Estado de Michoacán, especialmente en el ramo de la minería. Uno de los principales aspectos a los que se hacía referencia era la explotación de los yacimientos de fierro localizados en el Distrito de Coalcomán. En un escrito, preparado con toda oportunidad para entregarlo a los empresarios, los comisionados sostenían que:

[...] el fierro imantado de Coalcomán, es en su género de tan buena calidad como el del Cerro del Mercado, y, por consiguiente; según el testimonio del Barón de Humboldt y don Andrés del Río, superior a la de los fierros de Pensilvania, Suecia, Inglaterra, Vizcaya y América del Sur. Su producción es tan abundante que, sin gran esfuerzo, puede rendir ese mineral un millar de quintales cada año. Aunque el quintal de fierro vale hoy en Coalcomán hasta tres pesos, poniendo una maquinaria igual a la que existe en Zacualtipán, en el Estado de Hidalgo, el costo total de elaboración sería de 4 a 6 reales por quintal. El establecimiento de una máquina igual en Coalcomán, costaría \$ 200,000 y sería capaz de producir el fierro bajo todas las formas que los franceses llaman *de mercado* y que entre nosotros se conoce por *redondillo*, *cuadradillo*, *fleje*, *platina*, *solera*, es decir, fierro bajo todas sus formas, menos las de lámina y rieles, que exigen máquinas especiales.⁷⁹

⁷⁸ *Periódico Oficial*, año II, núm. 24, Morelia, 7 de febrero de 1879, p. 2.

⁷⁹ *Periódico Oficial*, año II, núm. 35, Morelia, 1 de abril de 1879, p. 3. La comisión nombrada por el gobernador para entrevistarse con los empresarios norteamericanos estuvo integrada por los licenciados Jesús Cuevas, Juan B. Gómez, José López Pimentel, Francisco Erdozain y Santiago Sosa. "Más no paró aquí el ejecutivo, calculando que algunas personas carecían de todos los datos apetecibles, para llenar su encargo, suplicó a los señores doctor Luis Iturbide, José Vallejo, Pedro Gutiérrez, Guadalupe Araujo, Rafael Ruiz y Benito Barroso, que constituidos en junta en esa capital, diesen algunas instrucciones a la referida comisión, como lo hicieron, dictaminando sobre los puntos que les fueron señalados, y que, aunque en términos generales, conducen al conocimiento de los preciosos elementos de riqueza que encierra el Estado de Michoacán". *Periódico Oficial*, año II, núm. 21, Morelia, 28 de enero de 1879, p. 3.

Como vemos, en el informe se insistía en la idea de poner en operación la vieja Ferrería de Coalcomán, pero ahora con mejor tecnología en el sistema de fundición. Además, según los miembros de la Comisión, también era necesario unir a Coalcomán con la ensenada de San Telmo, en la Costa, mediante un buen camino carretero, que costaría unos 20,000 pesos para dar salida al fierro que se produjera por vía marítima, especialmente con destino a Estados Unidos, en donde el metal tenía una demanda creciente y señalaban que de San Telmo a San Francisco California, se hacían de 5 a 7 días de navegación por vapor y el flete marítimo de cada quintal de fierro, importaría, con arreglo a las tarifas de la línea americana de Vapores del Pacífico, 50 centavos. Los costos de embarque y desembarque en San Telmo y San Francisco, solamente importarían 25 centavos por quintal. Al respecto, en su informe, los miembros de la comisión señalaban:

Los derechos arancelarios que paga y los precios a que se vende el fierro en California, son los que expresa la revista del mercado de dicha ciudad, correspondiente al mes próximo pasado de 1879 y que copiamos aquí:

Derechos	
Un lingote, \$7 por tonelada	En rieles 70 centavos quintal
En barras 1 centavo la libra	
En planchuela o platina 2 centavos la libra	En láminas partidas 3 centavos por libra
Galvanizado 2 centavos la libra	
Precios	
Lingote inglés de 25 a 26 pesos la tonelada	
Barras refinadas mal surtidas de 2 a 2 y medio centavos la libra	
Barras refinadas bien surtidas 3 centavos la libra	
Fierro para calderas 4 y medio centavos la libra	
Platina a 4 y medio centavos la libra	
Láminas del 10 al 13, 4 y medio centavos la libra	
Láminas del 14 a 20, 5 y medio centavos la libra	
Laminas del 24 al 37, 6 y medio centavos la libra	
Lingote americano, de 25 a 26 pesos por tonelada	

El mercado de San Francisco puede considerarse ilimitado por lo que se refiere a la producción de Coalcomán. La competencia de los fierros europeos y americanos no es de temerse, porque la calidad del de Coalcomán, hay casi seguridad plena de que es mejor y porque los más próximos al lugar de

consumo, que son los de Pensilvania, en el Este de los Estados Unidos, tienen que recorrer 2,800 a 3,000 millas de ferrocarril, para llegar a San Francisco.⁸⁰

Los comisionados haciendo gala de sus cálculos, sostenían que:

[...] creen personas inteligentes en todo lo que se refiere al fierro, que podrá venderse en San Francisco el quintal del de Coalcomán, a 3 pesos oro. Bastaría que se vendiese a 2 pesos, para que se ganara, en solo el 20 % para que el negocio fuese ventajoso. El movimiento industrial que produciría en Michoacán y el trabajo que proporcionaría a muchos de sus hijos, bastaría para emprender todo género de esfuerzo en plantar esta empresa. Doscientos mil pesos serían, pues, suficientes para el establecimiento y giro, de una negociación que, bastaría iniciarla, para que por sí solo alcance su natural desarrollo. En la suma total que fijamos, están comprendidos los gastos de la apertura de un camino que, si bien sería útil, no sería absolutamente indispensable y los que importarán la adquisición en propiedad de los medios de transporte terrestre. Cálculos prudentes auguran una ganancia de un peso por quintal. Llegada la oportunidad, deben ampliarse las maquinarias para fabricar láminas de fierro y rieles. Si bien San Francisco es el mercado más próximo y más amplio, no es el único ni será tampoco el más ventajoso. El fierro de Coalcomán, puede pasar no solo a la costa occidental de México y Centroamérica, sino también por Panamá a las costas orientales de ambos países.⁸¹

Además, los comisionados en su informe propusieron la reactivación de la Ferrería de Coalcomán, pensando casi en forma exclusiva en la exportación del metal, insistieron en que el beneficio de fundición debía extenderse a otros minerales requeridos para el desarrollo industrial, sobre todo el cobre y el estaño. Pero insistían en que la explotación y beneficio de esos minerales debía hacerse a través de métodos modernos, ya que solo de esa manera se podría tener éxito. Decían que:

⁸⁰ *Periódico Oficial*, año II, núm. 35, Morelia, 1º de abril de 1879, p. 3.

⁸¹ *Periódico Oficial*, año II, núm. 35, Morelia, 1º de abril de 1879, p. 3.

[...] las empresas explotadoras del fierro, cobre y estaño de Michoacán, no deben tener el carácter minero sino industrial. Bastará a cada empresa adquirir la propiedad, de una o dos minas buenas de metal que vayan a explotar, con el doble fin de precaver huelgas e impedir alzas indebidas en el precio del metal, y las otras minas quedarán en poder de sus actuales dueños o de futuros denunciante. Las empresas deberán rescatar los metales; el rescate es por regla general, más ventajoso que el laboreo y este más activo a medida que los propietarios de minas son más numerosos.⁸²

Los comisionados se entrevistaron con los empresarios norteamericanos en la Ciudad de México y además de presentarles los proyectos de explotación minera, les informaron del gran potencial agrícola del Estado de Michoacán y les propusieron hacer un recorrido por tierras michoacanas para percatarse de ello y así se lo manifestaron por escrito al gobernador:

[...] el señor general John B. Trisbie, a quien tenemos el honor de presentar a ese superior gobierno, está dispuesto a visitar el Estado, y encontrando exactos, como no podrán menos de encontrarse en lo sustancial los datos que se le han suministrado, proceder enseguida a levantar capital en los Estados Unidos, para el avío de los negocios a que el presente informe se refiere.⁸³

Además, los comisionados transmitieron al gobernador algunas opiniones expresadas por el embajador de los Estados Unidos, en el sentido de que, para el inicio de relaciones comerciales más sólidas con los Estados Unidos, era necesario que el gobierno mexicano proyectara y pusiera en marcha un amplio programa de vías de comunicación y modificara el rígido sistema arancelario que afectaba al tráfico comercial. Por otro lado, los miembros de la comisión insistieron en que además era necesario fundar en Michoacán un Banco Hipotecario y un Banco de Avío para refaccionar con créditos a empresarios michoacanos, con la finalidad de fortalecer el aparato productivo.

⁸² *Periódico Oficial*, año II, núm. 37, Morelia, 8 de abril de 1879, p. 4.

⁸³ *Periódico Oficial*, año II, núm. 41, Morelia, 25 de abril de 1879, p. 3.

Los bancos de simple crédito, es decir, de emisión de papel, son fecundos también en provechos los resultados y tienen la ventaja de acomodarse a la más grande desconfianza. Pueden ponerse a salvo hasta de las revueltas y las violencias. La creación del papel moneda en Michoacán crearía necesariamente el crédito, multiplicaría las actividades mercantiles, ahorraría los cambios y evitaría la necesidad de los transportes en metálico.⁸⁴

Como epílogo a esta etapa de la Ferrería de Coalcomán, son reveladoras las palabras expresadas unos años después por el autor de *Apuntes estadísticos de Coalcomán*:

[...] los torbellinos revolucionarios, llevaron su soplo destructor hasta las apartadas regiones de aquel asiento de minas, exterminando los trabajos de tan benéfica empresa, cuya importancia puede comprenderse todavía, al contemplar aquellas ruinas de un costoso acueducto, los cimientos de la gran fábrica y los enormes martinets que sirven de postes en los ángulos de la plaza de Coalcomán. Desde hará unos 40 años, nuevos empresarios intentaron hacer la explotación del rico mineral y por segunda vez, los furores de la guerra impidieron de ese poderoso elemento.⁸⁵

Aun así, en los años siguientes se hicieron nuevos intentos para promover la explotación de las riquezas mineras de oro y plata localizadas en el extenso Distrito de Coalcomán y volvió a ponerse a debate la conveniencia de reconstruir la vieja ferrería. Sin embargo, en el escenario seguían presentes las dificultades que en diversos momentos no habían permitido la consolidación de la reactivación de la ferrería. Por un lado, estaba la escasez de capitales que permitieran la construcción de las antiguas instalaciones de fundición con una orientación tecnológica moderna. Otro elemento desfavorable para el desarrollo de la empresa siderúrgica era sin duda la falta de vías de comunicación y medios de transporte adecuados para la circulación del hierro fundido. A esas condiciones también se sumaba la poca densidad demográfica del Distrito de Coalcomán.

⁸⁴ *Periódico Oficial*, año II, núm. 40, Morelia, 22 de abril de 1879, p. 4.

⁸⁵ ARAUJO, Guadalupe, "Coalcomán. Apuntes estadísticos", *Periódico Oficial*, tomo IX, núm. 494, Morelia, 29 de septiembre de 1883, p. 2.

FUENTES DE ARCHIVO

- Archivo General de la Nación de México, Ramo Movimiento Marítimo, Pasaportes y cartas de seguridad, volúmenes 193 y 129.
- Archivo Parroquial de Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán), Libro núm. 34, Partidas de bautismo de niños españoles, 1808 a 1814.
- Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, Siglo XIX.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Hijuelas, Distrito de Coalcomán, vol. 3.
- Archivo de Notarías de Morelia, Colección de Escrituras Públicas del Distrito de Coalcomán, 1883-1886, núm. 14; Copias de Escrituras Públicas de los Distritos de Salazar, Coalcomán y Jiquilpan, 1911, números 9 y 11.
- Archivo Parroquial de Santiago Apóstol de Coalcomán, Michoacán, Matrimonios del Curato de Coalcomán, 1872-1877, Libro 8; Bautismos, años 1847-1856, vol. 1.
- Archivo Parroquial de Los Santos Reyes, Los Reyes de Salgado, Michoacán, Bautismos, años 1830-1835, vol. 6.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- El Constitucionalista*, Morelia, 1869.
- El Propagador Industrial*. Periódico de la Sociedad Minera Mexicana, México, 1875.
- El Siglo Diez y Nueve*, México, 1862, 1869.
- La Restauración*, Morelia, 1867.
- Periódico Oficial*, Morelia, 1879-1880 y 1883.
- Periódico Oficial*, Colima, 1867 y 1871.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- RIVERO PASTOR, Aldo Roberto, “Archipiélago de Revillagigedo. Patrimonio Natural de la Humanidad. Un loor al ingeniero don Longinos Banda León (1821-1898)”, *El Universal*. En <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/aldo-roberto-rivero-pastor/cultura/2016/08/16/archipiélago-de> [consultado el 22 de noviembre de 2019].

BIBLIOGRAFÍA

- AGRAZ GARCÍA DE ALBA, Gabriel, *Bibliografía de los escritores de Jalisco*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, tomo I.
- AGUAYO FIGUEROA, Ismael, *Colima en la historia de México. La Reforma*, México, Talleres Gráficos de México, 1973.
- ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico*, México, Editorial Jus, 1946, tomo V.
- ALAMÁN, Lucas, *Memoria de Estado y el Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, México, Imprenta del Gobierno, 1830.
- ALAMÁN, Lucas, *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria en la República*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1843.
- ALMADA, Francisco R., *Diccionario de historia y geografía del Estado de Colima*, Colima, Tipografía Moderna, 1939.
- ARNAIZ Y FREG, Arturo, “D. Andrés Manuel del Río y su ilustre magisterio en México”, en *Andrés Manuel del Río y su obra científica*, México, Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, 1966.
- BANDA, Longinos, *Estadística de Jalisco: formada con vista de los mejores datos oficiales y noticias ministradas por sujetos idóneos, en los años de 1854 a 1863*, Guadalajara, Tipografía de I. Banda, 1873.
- BARGALLÓ, Modesto, *La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial. Con un apéndice sobre la industria del hierro en México, desde la iniciación de la Independencia hasta el presente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.
- BARGALLÓ, Modesto, *Las ferrerías, de los primeros veinticinco años del México independiente y la contribución de Lucas Alamán a su historia*, México, Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, 1965.
- BERNECKER, Walther L., “La industria mexicana en el siglo XIX. Las condiciones marco de la industrialización en el siglo XIX”, en ROMERO SOTELO, María Eugenia (coordinadora), *La industria mexicana y su historia. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 89-98.
- CARREÑO, Gloria, *Anganguero, el pueblo que se negó a morir*, Morelia, Impulsora Minera de Anganguero, 1983.
- CASTAÑEDA, Carmen Silvia, “Del intelecto débil al corazón piadoso: la educación femenina según Ramón R. de la Vega”, en ROMERO DE SOLÍS, José Miguel, *Los años de crisis de hace cien años. Colima, 1880-1889*, Colima, Universidad de Colima, Ayuntamiento de Colima, 1988, pp. 161-173.
- CEBALLOS CUERNO, Carmen, *Arozas y ferrones. Las ferrerías de Cantabria en el antiguo régimen*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001.

- CECEÑA, José Luis, *México en la órbita imperial. Las empresas trasnacionales*, México, Ediciones El Caballito, 1976.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis, *Historia económica y social de México: ensayo de interpretación histórica*, México, Editorial Botas, 1938.
- CORBERA MILLÁN, Manuel, *La siderurgia tradicional en Cantabria*, Oviedo, Septem Ediciones, s/f.
- COROMINA, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, 1886, tomo II.
- COROMINA, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares, expedidas en el Estado de Michoacán*, formada y anotada por Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, 1887, tomo XVII.
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, 1876, tomos I, II y IV.
- Enciclopedia de México*, México, Editorial Enciclopedia de México, Secretaría de Educación Pública, 1978, tomo II.
- FLORES CABALLERO, Romeo, “Del libre cambio al proteccionismo”, *Historia Mexicana*, vol. 19, núm. 4, abril-julio de 1970, pp. 492-512.
- GEORGE WARD, Henry, *México en 1827*. Traducción de Ricardo Hass, estudio preliminar de Maty F. de Sommer, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- GUZMÁN NAVA, Ricardo, “Profr. Ramón R. de la Vega. Uno de los personajes más interesantes de Colima en el siglo XIX”, *Historia. Órgano de difusión de la Sociedad Colimense de Estudios Históricos*, año II, núm. 9, octubre-diciembre de 1997, pp. 17-29.
- GUZMÁN NAVA, Ricardo, *El triunfo de la República en Querétaro y Julio García. Valiente general republicano*, México, Compañía Editorial Impresora y Distribuidora, 1972.
- GUZMÁN NAVA, Ricardo, *La ciudad de Las Palmas. En su historia, cultura y progreso*, Colima, Universidad de Colima, 1996.
- HUERTA SANMIGUEL, Roberto y Lucio URIBE, *El alarife de Colima*, Colima, Universidad de Colima, Ayuntamiento Constitucional de Colima, 1990.
- MENDOZA, Justo, *Memoria de la primera exposición del Estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José Rosario Bravo, 1877.
- MORENO, Daniel, *Colima y sus gobernadores (Un siglo de historia política)*, México, Ediciones Studium, 1953.
- NAVARRO CHÁVEZ, Marco Antonio, “Entre la lucha republicana y monárquica: la educación en Colima, 1864-1867”, en RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, María de los

- Ángeles (coordinadora), *Escenarios, actores y procesos. La educación en Colima durante el siglo XIX*, Colima, Universidad de Colima, 2007, Cuadernos de Cultura Popular, pp. 102-127.
- NÚÑEZ, Ricardo, *Julio García. Ensayo biográfico*, México, Secretaría de Educación Pública, 1966, Cuadernos de Cultura Popular, núm. 37, Serie la Victoria de la República.
- ORTOLL, Servando (compilador), *Colima. Textos de su historia*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- ORTOLL, Servando, *Dulces inquietudes, amargos desencantos. Los colimenses y sus luchas en el siglo XIX*, Colima, Universidad de Colima, Gobierno del Estado de Colima, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.
- OSEGUERA VELÁZQUEZ, Juan, *Historia gráfica de Colima*, Colima, Edición del Autor, 1979.
- POTASH, Robert, “La fundación del Banco de Avío”, *Historia Mexicana*, vol. 3, núm. 2, octubre-diciembre de 1953, pp. 261-278.
- RAMÍREZ, Santiago, *Biografía del Sr. D. Andrés Manuel del Río. Primer catedrático de mineralogía del Colegio de Minería*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1891.
- REYES HERÓLES, Jesús, *El liberalismo mexicano. Interpretación de las ideas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961, tomo III.
- ROMERO ACEVES, Roberto, *Colima. Hombres y cronología*, México, Costa-Amic Editor, 1972.
- ROMERO, José Guadalupe, *Noticias estadísticas sobre el Partido de Coalcomán y condiciones favorables del mismo para la colonización regnicola o extranjera*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1864.
- ROMERO, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1862.
- RUIZ, Eduardo, *Historia de la guerra de intervención en Michoacán*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1896.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Fierro y armas para la libertad. La Ferrería de Coalcomán y la Guerra de Independencia”, en RUIZ, Rosaura, Arturo ARGUETA y Graciela ZAMUDIO (coordinadores), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 75-90.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “La comunidad nahua de Santiago Coalcomán. Reparto y resistencia en el siglo XIX”, en GARCÍA ÁVILA, Sergio y Moisés GUZMÁN

- (coordinadores), *Los indígenas y la formación del estado mexicano en el siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana, 2008, pp. 135-190.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Los orígenes de la industria siderúrgica mexicana. Continuidades y cambios tecnológicos en el siglo XIX”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 50, julio-diciembre de 2009, pp. 11-60.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *El suroeste de Michoacán: economía y sociedad, 1852-1910*, Morelia, Universidad Michoacana, 1988.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *La Ferrería de Coalcomán. Recuperación de una historia olvidada*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Michoacán, 2013.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *La Villa de Coalcomán de Matamoros. Espacio y tiempo*, Morelia, Editorial Morevalladolid, 2011.
- TOLEDO BELTRÁN, Daniel y Francisco ZAPATA, *Acero y Estado. Una historia de la industria siderúrgica integrada en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1999, tomo I.
- TORRE DE LA TORRE, Federico de la, *La ingeniería en Jalisco en el siglo XIX. Génesis y desarrollo de una profesión*, México, ITESO, C.U. de Los Altos, Colegio de Arquitectos y Urbanistas del Estado de Jalisco, Ceti, CICEJ, 2000.
- TORRES LÓPEZ, Leopoldo, *Mi viejo Coalcomán*, Morelia, s/f.

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2020

Fecha de aceptación: 25 de septiembre de 2020

